REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 132^a, en martes 7 de marzo de 2023 (Especial, de 17:02 a 19:01 horas)

Presidencia del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA17
II. APERTURA DE LA SESIÓN23
III. ACTAS23
IV. CUENTA
CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS
V. TABLA25
V. TADLA
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DE ENAMI EN INSTALACIONES DISTINTAS DE LA FUNDICIÓN VENTANAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15265-08)44
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio N° 406, de 6 de marzo de 2023, a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 81, de 24 de febrero de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 81. (144/SEC/23).
2. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ojeda; Bernales; Bobadilla; Camaño; Guzmán y Saffirio; y de las diputadas señoras Medina; Morales, doña Carla; Muñoz y Ñanco, que "Dispone medidas de seguridad para evitar accidentes por inmersión en piscinas". Boletín N° 15719-14.
3. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón; Jiles; Medina y Raphael; y de los diputados señores Castro; González, don Mauro; Ilabaca; Leiva; Mulet y Oyarzo, que "Modifica la ley N° 19.496, para fijar una banda de variación máxima en el precio de las tarifas de transporte de pasajeros en buses rurales, interurbanos e interprovinciales". Boletín N° 15720-03. 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ramírez, don Guillermo:

Alessandri; Benavente; Bórquez; Donoso; Fuenzalida; Leal; Lilayu; Moreira y Trisotti, que "Modifica el Código Penal para incorporar una pena de multa aplicable al delito de falsa alarma de incendio, emergencia o calamidad pública". Boletín

N° 15721-07.

- 5. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero parte final de la ley Nº 18.290. Rol 14035-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso final, de la ley N° 18.216; y 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 13925-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Peticiones

- Petición de 64 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a las medidas adoptadas por los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Vivienda y Urbanismo, de Medio Ambiente, de Obras Públicas, de Defensa Nacional y de Agricultura, Senapred y Conaf, entre otras instituciones y autoridades con competencia en la materia, para efectos de la prevención, gestión y reacción ante incendios forestales ocurridos en el país, desde 2017 a la fecha. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.
- Petición de 63 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, y particularmente de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Agricultura, de Desarrollo Social y Familia, de Defensa Nacional, y de todos los organismos o servicios competentes dependientes de dichas secretarías de Estado, en relación con la preparación para el combate de los incendios forestales ocurridos durante la época estival, entre los años 2020 y 2023.La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la República.

2. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Del Real, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 6 de marzo de 2023.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Malla, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta días, a contar del 30 de enero de 2023.

3. Comunicaciones

 <u>Comunicación</u> del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de marzo de 2023, por medio día.

- Comunicación de la diputada señora Muñoz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de febrero de 2023.
- Comunicación del diputado señor Celis, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de marzo de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de marzo de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del jefe del Comité Mixto Radical Liberal DC y de la jefa del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la cual informan que la diputada señora Rojas reemplazará en forma permanente al diputado señor Bernales en la Comisión de Hacienda.
- <u>Comunicación</u> de la jefa del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Schneider reemplazará en forma permanente a la diputada señora Rojas en la Comisión de Educación.
- <u>Comunicación</u> de la jefa del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Rojas reemplazará en forma permanente a la diputada señora Schneider en la Comisión de la Familia.

4. Nota

- Nota de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 9 de marzo de 2023, para dirigirse a Estados Unidos.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Castro, don José Miguel. Solicita emitir un pronunciamiento respecto de la situación del señor Carlos Véliz Pizarro, en base a los antecedentes que se adjuntan. (308897 al 6658).
- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, al no haber dado respuesta al oficio N° 18.245, de 13 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (7974 al 31249).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de considerar el otorgamiento de una pensión de gracia para los 8 asistentes de la educación pensionados que indica, de la ciudad de Punta Arenas, como mecanismo de reparación previsional, en los términos que plantea. (6137 al 18535).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de considerar el otorgamiento de una pensión de gracia para los 6 asistentes de la educación pensionados que indica, de

la ciudad de Punta Arenas, como mecanismo de reparación previsional, en los términos que plantea. (6138 al 19316).

Ministerio de Educación

- Diputada Hertz, doña Carmen. Situación escolar de la adolescente Alejandra Isidora Navarrete Gaete, quien se encontraría desescolarizada debido a que los liceos públicos a los que podría asistir no cuentan con cupo, indicando las medidas que pueden adoptarse para solucionar el problema descrito. (182 al 11539).
- Diputado Bugueño, don Félix. Proceso de revisión y distribución de los productos perecibles que recibe cada colegio, a fin de asegurar a los estudiantes una alimentación balanceada, acorde con las necesidades y exigencias de su organismo y con los nutrientes que les permitan desarrollar su crecimiento e intelecto. (213 al 19444).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de que se considere a los sindicatos de manipuladores de alimentos. al momento de formular las bases y evaluar las empresas que van a proveer de alimentación a los estudiantes de regiones. (217 al 23933).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Diputado Ramírez, don Matías. Inclusión en el Plan Nacional de Búsqueda de Víctimas de Desaparición Forzada del periodo de retorno a la democracia hasta el día de hoy, como, asimismo, si se implementarán medidas de reparación para los familiares de las víctimas durante el mismo periodo, en los términos que requiere. (126 al 18059).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Raphael, doña Marcia. Reactivación de vuelos de avión de la Fuerza Aérea de Chile para el traslado de estudiantes de educación superior, ruta Balmaceda-Puerto Montt-Santiago, durante el inicio de año académico 2023, como, asimismo, durante su retorno, en el mes de diciembre, a la Región de Aysén, en los términos que requiere. (2977-1 al 26763).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera y que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (13 al 30378).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Remita el análisis de Plan Maestro Río Cautín y sus Bordes, en la comuna de Vilcún, específicamente para el sector de Perquenco, a petición de la señora María Urrutia, dirigente social de la referida comuna. (146 al 17064).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de considerar la reparación de la vía en el sector de San Ramón Central, desde el cementerio de Los Sauces, camino que hoy se encuentra en malas condiciones, habida consideración que dicha arteria conecta a los sectores rurales de San Ramón Alto, Reñico, Agua Santa y Miraflores, lo que beneficiará a un universo de aproximadamente 500 personas del sector rural. (191 al 26915).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Rathgeb, don Jorge. Plan operativo para el combate de incendios 2022-2023, indicando el procedimiento terrestre y aéreo que se están desarrollando en los actuales incendios, como, asimismo, los detalles de un plan de coordinación -si es que lo hubiere- entre su ministerio, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Obras Públicas, para efectos de disminuir los tiempos de llegada a cada zona de combate de incendios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (221 al 27476).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Rathgeb, don Jorge. Plan operativo para el combate de incendios 2022-2023, indicando el procedimiento terrestre y aéreo que se están desarrollando en los actuales incendios, como, asimismo, los detalles de un plan de coordinación -si es que lo hubiere- entre su ministerio, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Obras Públicas, para efectos de disminuir los tiempos de llegada a cada zona de combate de incendios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (221.1 al 27476).

Ministerio de Salud

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Protocolos aplicados que garantizan el cumplimiento de la normativa chilena en materia de calidad de agua potable y los análisis, estudios u otros que comprueben su cumplimiento y efectividad, en el periodo 2010 a 2022. (512 al 18614).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2746).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2778).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2779).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2780).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2781).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2782).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. la factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2801).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2804).
- Diputado Labbé, don Cristian. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2805).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2806).
- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2808).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2809).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2811).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2814).
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2817).
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2820).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2821).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19,

- que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2824).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2827).
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2830).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Proceso de reclutamiento interno para el cargo de jefe de Departamento de Acción Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (567 al 5970).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Funcionamiento de la Unidad de Emergencia Iquique del Hospital Regional de Iquique, en atención a los problemas que se presentan en la petición adjunta y remitiendo la información solicitada. (601 al 8233).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Incidente ocurrido en la Planta Constitución, perteneciente a la empresa Celulosa Arauco y Constitución S.A, indicando si generó efectos nocivos para el medio ambiente y la salud de las personas y animales que fueron alcanzados por los fuertes olores y líquido expulsado desde dichas instalaciones, en los términos que plantea. (603 al 21421).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad fiscalizar a la propiedad ubicada en Pasaje Lincoyán Nº 1488, comuna de Iquique, con la finalidad de verificar las infracciones sanitarias y evaluar la implementación de un plan de intervención que permita erradicar el depósito ilegal de residuos del lugar. (604 al 22479).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de realizar un operativo de higiene y sanitización, desde la esquina de Avenida Lo Errazuriz con calle Costanera, hasta calle Costanera con calle 1 de Enero, en la comuna de Cerrillos, debido a una serie de plagas que generan foco de infecciones y contaminación para los que habitan o transitan por las vías mencionadas. (605 al 23220).
- Diputado Videla, don Sebastián. Requerimientos específicos solicitados en la cotización N° 621-321-SC22, mediante la cual se pretendía adquirir 794.000 antígenos nasales, como, asimismo, remitir copia de las actas de evaluación técnica, económica y administrativa efectuadas por su organismo, con fecha posterior al 25 de noviembre del presente año, sobre las distintas ofertas formuladas, indicando razones de aquello, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (607 al 27608).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Circunstancias en que se produjo la muerte de la señora Edith Muñoz Arteaga, indicando en particular si la causa del deceso fue covid-19 y si las autoridades sanitarias adoptaron los protocolos correspondientes, en atención a los antecedentes que se exponen. (646 al 83495).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Adopción de medidas para dar celeridad a la implementación de tres proyectos de mitigación, mientras concluyen los estudios para la construcción del nuevo Hospital Base de Castro, con financiamiento del convenio de programación sectorial regional, que ha experimentado un retraso. (651 al 9602).

- Proyecto de Resolución N° 108. Solicita a S. E. el Presidente de la República una asignación de riesgo para funcionarios de hospitales psiquiátricos y centros de salud mental. (437).
- Proyecto de Resolución N° 218. Solicita a S. E. el Presidente de la República la incorporación del síndrome de Tourette en la ley N° 19.966, que establece un régimen de garantías explícitas en salud y otras medidas que indica. (511).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del proyecto habitacional Loteo Conjunto habitacional "Ex-Fundición Lota Green", de la comuna de Lota, incluyendo lo relativo a lo determinado por el Consejo de Monumentos Nacionales respecto de este conjunto, como, asimismo, el mecanismo de retiro de los ahorros de los postulantes, en relación con el valor de la UF, a considerar al momento de retirarlos, y los estados financieros de la constructora a cargo de realizar dicho proyecto. (838 al 28600).
- Proyecto de Resolución N° 229. Solicita a S. E. el Presidente de la República modificar la resolución exenta N° 1659 en su punto 1,2.VI, que fija condiciones y procedimientos para que los Serviu comprometan terrenos de su propiedad para la postulación o desarrollo de proyectos habitacionales, eximiendo de la obligación de consignar ahorros previos a los integrantes de los comités habitacionales. (31).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputada Del Real, doña Catalina. Si el Estado de Chile destinó recursos fiscales para la estadía o viaje de la señorita Irina Karamanos, quien participó como expositora en el Encuentro Internacional Feminista, que se llevó a cabo en la ciudad de Madrid, en los términos que plantea. (30.32 al 32311).
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2756).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2757).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2758).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2759).
- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2760).

- Diputado Ramírez, don Guillermo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2761).
- Diputado Labbé, don Cristian. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2762).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2764).
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2765).
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2766).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2767).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2768).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2770).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2803).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2810).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2813).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19,

- que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2822).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2825).
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2828).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el Plan de Vacunación Covid-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (552 al 2841).

Subsecretarías

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivos de la reducción del número de vehículos dispuestos para el transporte escolar público y gratuito para los estudiantes de la comuna de Buin, como, asimismo, la cantidad de alumnos que podrían verse afectados, en los términos que requiere. (207 al 18552).
- Diputado Araya, don Cristián. Nuevo personal a contrata y servidores a honorarios contratados a partir del año 2023, indicando las funciones que cumplen y su remuneración bruta mensual. (212 al 30007).
- Diputada Cid, doña Sofía. Cumplimiento del plazo fijado por la Contraloría General de la República para el envío del manual de procedimientos relacionado con la solicitud y autorización de uso del salón institucional y otras dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama. (281 al 23382).
- Diputada Cid, doña Sofía. Reiterar el oficio N° 23.382, de esta Corporación, de fecha 29 de noviembre de 2022, cuya copia se acompaña. (281 al 31115).
- Diputado Donoso, don Felipe. Disponibilidad del servicio de sala cuna y jardín infantil para los funcionarios de los hospitales de nuestro país, disgregando los datos por horario diurno y nocturno. (446 al 21883).
- Diputada Morales, doña Carla. Programas vinculados a garantizar los derechos de los niños migrantes ejecutados hasta la fecha, señalando a que institución u organismo corresponden y el presupuesto de ejecución, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (5546 al 23783).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado en que se encuentra el requerimiento de recursos para la construcción de un muro de contención entre las viviendas sociales del comité habitacional Luz de Esperanza, emplazado en la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso. (562 al 18446).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que en el Hospital de Peñablanca se acondicione una o varias salas del servicio de medicina para poder tratar pacientes de salud mental, así como, también, disponer de la construcción de una unidad hospitalaria de Cuidados Intensivos de Psiquiatría en el mismo recinto. (606 al 20068).
- Diputada Romero, doña Natalia. Políticas que se están aplicando para controlar la comisión de delitos en carreteras concesionadas. (86 al 5783).

 Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión adoptada respecto a la solicitud extraordinaria de residencia efectuada por el señor Alexis Moret Arencibia. (90 al 31085).

Servicios

 Diputada Romero, doña Natalia. Reitera el oficio Nº 14.933, de esta Corporación, de fecha 22 de septiembre de 2022, cuya copia se acompaña. (183 al 31120).

Varios

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de implementación del proyecto "Diagnostico Estructural y geotécnico de Viviendas Guañacagua II'" y la etapa en la que este se encuentra. Asimismo, se informe sobre si se cumplieron los plazos establecidos preliminarmente. (113 al 30592).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a los funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (177 al 30665).
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objetivo de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (179 al 31319).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (182 al 19718).
- Diputada Romero, doña Natalia. Estado de avance de los proyectos de sala cuna y jardines infantiles que indican, ubicados en las provincias de Colchagua, Cardenal Caro y Cachapoal, remitiendo los antecedentes que requiere. (183 al 14933).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Circunstancias que, en documento adjunto, denuncian alumnos del octavo básico del colegio Rayén Caven, de la comuna de Con Con, indicando la forma en que estas problemáticas se están tratando o los proyectos en diseño o ejecución que pudieren apuntar a satisfacerlas. (184 al 21434).
- Diputado Schalper, don Diego. Número de procedimientos sancionatorios en los establecimientos educacionales municipales correspondientes a la comuna de Santiago, desde el 11 de marzo del 2022 a la fecha, a propósito de la ley Nº 21.128 de Aula Segura, como, asimismo, la cantidad de cautelares de suspensiones, expulsiones y matrículas canceladas, desagregada por cada establecimiento educacional. (188 al 21476).
- Diputada Tello, doña Carolina. Investigación llevada adelante por vuestra superintendencia en relación con las denuncias por presunto acoso y abuso sexual por parte de director y docentes del Colegio La Providencia, de la comuna de Ovalle, remitiendo antecedentes sobre la activación o, en su defecto, la no actuación del protocolo

- establecido para estas situaciones, lo que incluye la entrega de antecedentes a fiscalía y la protección inmediata de las víctimas. Asimismo, indique las acciones sancionatorias que la Superintendencia de Educación aplicará a los involucrados. (191 al 14306).
- Diputado Ramírez, don Matías. Fiscalizaciones y auditorías realizadas tanto al Colegio Bajo Molle como a su sostenedor, la Fundación Créate, en relación a los fondos públicos otorgados durante los años 2020-2022. Asimismo, sírvase evaluar la posibilidad de iniciar un procedimiento de fiscalización a ambas instituciones, con el fin de acreditar una eventual infracción a la normativa educacional. (193 al 27483).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación ocurrida en la Escuela Básica Municipal Araucaria, de la comuna de Cabildo, dónde una educadora diferencial, perteneciente al programa de integración escolar del establecimiento, ha presentado una denuncia en la Superintendencia de Educación en resguardo de un alumno que habría sido afectado en sus derechos, por parte de su profesora jefe, remitiendo los antecedentes que requiere dentro del ámbito de su competencia. (194 al 19894).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación ocurrida en la Escuela Básica Municipal Araucaria, de la comuna de Cabildo, dónde una educadora diferencial, perteneciente al programa de integración escolar del establecimiento, ha presentado una denuncia en la Superintendencia de Educación en resguardo de un alumno que habría sido afectado en sus derechos, por parte de su profesora jefe, remitiendo los antecedentes que requiere dentro del ámbito de su competencia. (194 al 19895).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (195 al 3225).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de estar evaluando o planificando, dentro del ámbito de sus competencias y facultades, la futura construcción de un liceo en la Caleta Chanavayita. (208 al 15462).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos, como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (211 al 29705).
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de intervenir para otorgar una solución a los trabajadores asistentes de la educación de la provincia de Palena, quienes han iniciado una paralización en torno al no pago del Bono de Zonas Extremas. (219 al 23241).
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas durante 2022 en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. (231 al 26365).

- Diputada Hertz, doña Carmen. Factibilidad de fiscalizar la situación que afectó al Colegio San Sebastián, de Batuco, día 28 de noviembre de 2022, donde se produjo una fuga de gas de gran magnitud en dependencias del casino, dejando estudiantes con signos de intoxicación, vómitos y dificultades respiratorias, indicando cómo se puede garantizar el cumplimiento de los estándares en materia de seguridad, en los términos que plantea. (245 al 23855).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de estudiar el estado de la ruta Camino a Las Mariposas, entre el tramo Acceso a la Victoria y Acceso a El Emboque, de la comuna de Chillán, en relación al deterioro del camino y sus motivos, ordenando los trabajos que se requieran para la reparación del mismo, en los términos que plantea. (425 al 29192).
- Diputado Alinco, don René. Cantidad de fiscalizaciones realizadas a la actividad minera de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo durante el periodo del 1 de enero del 2013 al 1 de enero de 2023. (5 al 31829).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Programas de prevención, fondos disponibles y acciones sobre materias propias de saneamiento básico y disposición de aguas grises realizadas en el último tiempo en el denominado Campamento Felipe Camiroaga, de la Región de Valparaíso. (593 al 21853).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la existencia de perros abandonados en un inmueble ubicado en la calle Cacique Colin Nº 360 B, Estación Colina, comuna de Lampa, en los términos que plantea. (594 al 23223).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación de la ciudadana María Andrea Oyarzún Llancapán, a quien, a pesar de los antecedentes médicos aportados a las autoridades competentes, se le ha negado su licencia médica, en los términos que requiere. (595 al 19105).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar a la planta de tratamiento de aguas servidas que se encuentra en el sector de Bayona y La Montaña, en la comuna de Colina, habida consideración que, por declaraciones realizadas por los vecinos del lugar, esta planta expele olores y residuos al costado de un canal de aguas. (596 al 26328).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a las ferias libres en la región a la fecha, especialmente en las comunas de Antofagasta y Calama, así como el plan de acción para aumentar dicha fiscalización en el tiempo de fiestas de fin de año y verano, lo anterior, con especial atención por la venta del elemento comúnmente llamado "veneno". (597 al 26904).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Existencia de denuncias, procedimientos administrativos o medidas sanitarias que se hayan tomado respecto a malos olores en la comuna de Coquimbo, especialmente sobre la empresa pesquera Orizon S.A., en el periodo 2012 a 2022. (598 al 25829).
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Sagardia, doña Clara. Etapa de cierre en que se encuentra el vertedero privado ubicado en el sector Elicura, de la comuna de Mulchén, indicando si existen medidas de mitigación respecto al daño ambiental ocasionado por dicho basural. (600 al 23367).
- Diputada Rojas, doña Camila. Uso que se dará al actual edificio donde funciona el Hospital de San Antonio (construcción antigua) y el estado de avance de la

- construcción del nuevo edificio, indicando las fechas y fases de apertura, para la atención de la comunidad. (602 al 14250).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Considere el otorgamiento de pensiones de gracia a los habitantes de la Región de Aysén, los que atraviesan por situaciones económicas complejas, enfermedades, vivir en zonas aisladas o carentes de una correcta conectividad y que enfrentan, en general, las adversidades propias de habitar en una región extrema, en los términos que plantea. (6139 al 31061).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Cabrini, en la comuna de San Felipe, considerando que el día miércoles 23 de noviembre del presente año se habría producido una fuga de amoniaco en sus dependencias durante la madrugada, como, asimismo, evaluar la apertura del correspondiente sumario sanitario y adoptar las medidas preventivas del caso. (648 al 23921).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del proyecto habitacional "Loteo Conjunto habitacional Ex-Fundición Lota Green", de la comuna de Lota, incluyendo lo relativo a lo determinado por el Consejo de Monumentos Nacionales respecto de este conjunto, como, asimismo, el mecanismo de retiro de los ahorros de los postulantes, en relación con el valor de la UF, a considerar al momento de retirarlos, y los estados financieros de la constructora a cargo de realizar dicho proyecto. (838 al 28602).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:08
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:20
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:13
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:15
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:02
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:06
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	PMP	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:23
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:34
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:07
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:11
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:07
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:07
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:13
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:08
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:02
34	Celis Montt Andrés	RN	I	PMP	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:09
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:02
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:02
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:12
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:38
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	LM	-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		-
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:02
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:15
50	Flores Oporto Camila	RN	I		-
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	LM	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	AH	I	PMP	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:02
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:11
56	González Olea Marta	IND	A		17:04
57	González Villarroel Mauro	RN	I	PP	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		-
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	AH	A		17:02
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:02
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:09
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:07
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:07
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:03
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:02
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:09
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:02
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:09
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	I		-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I		-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:26
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:02
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:13
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:08
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:11
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	MO	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:02
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:02
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:09
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:09
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:12
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		_
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:08
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		18:46
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:02
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:08
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		18:44
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:12
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:08
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:12
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:06
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:02
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:08
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:02
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:41
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:09
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:02
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		-
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:11
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:04
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:20
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:09

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		17:08
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	I	IG	-
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:13
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:25
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:03
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:02
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:14
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		-
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:14
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:19

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra de Minería, señora Marcela Hernando Pérez, y el senador señor Alfonso de Urresti Longton.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República, FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:02 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 122ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 123ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en la sesión de ayer aprobamos la creación de una comisión investigadora que tiene por finalidad investigar el actuar del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Agricultura en los incendios forestales ocurridos durante febrero. Por su parte, en esta sesión se busca crear dos comisiones investigadoras similares.

Cuesta entender el sentido de tener tres comisiones investigadoras que analicen exactamente el mismo hecho, cual es el incendio ocurrido en febrero.

No sé si se podrá pedir a Secretaría una explicación sobre el particular. La situación es compleja, ya que una comisión investigará los hechos desde 2017 a la fecha, otra desde 2022 a la fecha, y una tercera, que ya aprobamos en la sesión de ayer, persigue fiscalizar los actos de gobierno respecto de las acciones realizadas por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura, y sus organismos dependientes, relacionados con la prevención, gestión y combate de incendios a lo largo del territorio nacional.

Repito: vamos a tener tres comisiones funcionando en paralelo que no necesariamente se pueden fusionar, lo que a mi juicio constituye un hecho complejo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, estoy totalmente de acuerdo con su apreciación.

Le propongo que mañana discutamos la materia en reunión de Comités. Nuestra propuesta es refundir las comisiones, pero puede haber un criterio distinto.

Discutámoslo mañana y tomemos una decisión, la que debe ser sancionada por los jefes de Comités.

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 63 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, particularmente de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Agricultura, de Desarrollo Social y Familia, de Defensa Nacional y de todos los organismos o servicios competentes dependientes de dichas secretarías de Estado, en relación con la preparación para el combate de los incendios forestales ocurridos durante la época estival, entre los años 2020 y 2023.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Acordado.

Asimismo, si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 64 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a las medidas adoptadas por los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Vivienda y Urbanismo, del Medio Ambiente, de Obras Públicas, de Defensa Nacional y de Agricultura, Senapred y Conaf, entre otras instituciones y autoridades con competencia en la materia, para efectos de la prevención, gestión y reacción ante incendios forestales ocurridos en el país, desde 2017 a la fecha.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. TABLA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto, en primer lugar, tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se otorgará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 130ª de la presente legislatura, lunes 6 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta Nº 1 de este boletín de sesiones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión la solicitud del Presidente de la República.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, saludo a las ministras de Defensa Nacional, de Minería y del Interior y Seguridad Pública.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Les solicito a los parlamentarios que, por favor, dejen de conversar, porque, de lo contrario, mi intervención no tendrá ningún objeto. Esta es la segunda vez que me pasa lo mismo.

Vamos a votar favorablemente esta iniciativa, porque es la única medida que tenemos en la Región de La Araucanía para garantizar en algo el tema de la seguridad.

Claramente, la medida del estado de excepción constitucional es insuficiente. Si bien se ha señalado que este estado de excepción constitucional no es acotado y otorga todas las facultades, no es así. No se puede llegar a todos los lugares.

Si hubiésemos tenido un estado de excepción constitucional reforzado, no hubiesen ocurrido muchos de los incendios que produjeron en la época estival en la Región de La Araucanía. Todos sabemos que eso así es.

Por otro lado, la evaluación permanente de las medidas que se vayan tomando es algo que debe hacer el gobierno.

Puedo contarles que producto de los incendios se declaró estado de catástrofe en la Región de La Araucanía y en otras regiones. Hubo toque de queda y, paradojalmente, aumentó el delito de abigeato, porque la gente que salía a vigilar sus animales en los distintos potreros en que los tenía no lo podía hacer por el toque de queda. Sin embargo, los delincuentes los podían sacrificar y carnear en los mismos potreros. Recién estuvimos discutiendo esto en la Comisión de Agricultura.

Por lo tanto -por su intermedio, señor Presidente-, les pido a las ministras que las evaluaciones de las medidas se hagan en forma permanente, para efectos de ir incorporando nuevas alternativas que vayan en la búsqueda de la paz y la tranquilidad en la macrozona sur, y que no nos quedemos solamente con la simple renovación del estado de excepción constitucional sin ninguna modificación.

De otra manera no tiene objeto mantener un estado de excepción constitucional que finalmente no cumple con el objetivo de entregar paz y tranquilidad a la macrozona sur.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, saludo a las ministras presentes en la Sala.

Hoy nos están solicitando la decimonovena renovación del estado de excepción constitucional, el cual, como señaló el diputado Jorge Rathgeb, es la única herramienta que tenemos. Sin embargo, no me voy a cansar de decir que es una herramienta que se aplica a medias, que es insuficiente y que debe aplicarse en toda su extensión. No puede seguir siendo acotada. Como he señalado, no solo debe ser aplicada en las rutas o carreteras principales, sino que debe llegar a todos los territorios.

En la sesión anterior señalé que habían sido objeto de amenazas y de intento de usurpación los propietarios del fundo Los Hualles, en la localidad de Cayucupil, comuna de Cañete. Ocurre que hoy en la madrugada ellos fueron objeto un ataque terrorista incendiario, y les quemaron seiscientos fardos que eran para mantener a su ganado durante el invierno.

Eso ocurrió con estado de excepción constitucional y, además, con una medida de protección especial. Es decir, esas personas entraron por la parte de atrás. Los detalles los podrán recabar después, pero estos hechos siguen ocurriendo.

Entonces, ¿qué más se puede decir? Debemos seguir insistiendo en que el estado de excepción constitucional debe aplicarse en toda su extensión. ¿Qué quiere la gente? Que las usurpaciones no sigan siendo el objeto que dé pie a este tipo de ataques.

Pido al gobierno que califique con urgencia de discusión inmediata el proyecto sobre usurpaciones, para que pueda ser ley de la república, de manera que tengamos una herramienta para combatir la violencia, el terrorismo y el crimen organizado, al igual que lo hicimos con el robo de madera, donde se han tenido resultados positivos, los que, claramente, no son suficientes, porque ese delito sigue existiendo.

Necesitamos que se cumpla la promesa que hizo el gobierno -lo dijo aquí el subsecretario Manuel Monsalve- de que las contribuciones a los predios usurpados no se iban a aplicar, pero eso sigue ocurriendo. Eso es una injusticia.

Voy a votar a favor, pero esto no puede seguir...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Solicito la autorización para que ingrese a la Sala el señor Máximo Pacheco, quien viene a participar en la discusión del proyecto de ley que está en el segundo lugar de la tabla.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).- Señor Presidente, doy la bienvenida a las ministras.

Quiero anunciar que en esta ocasión, por un tema de conciencia y por un tema de responsabilidad, voy a votar en contra de la renovación del estado de excepción constitucional. Lo voy a hacer porque no estoy dispuesta a seguir validando una mentira como es el estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

Ustedes nos han tenido todo este tiempo con cifras y con estadísticas que no se ajustan a la realidad. Los atentados en la macrozona sur han seguido exactamente igual. La semana pasada tuvimos al menos un atendado diario. Todos los incendios provocados intencionalmente en el verano se podrían haber evitado, porque claramente no eran los conejos; eran los terroristas.

Entonces, le quiero decir a la ministra -por su intermedio, señor Presidente- que yo no voy a ser cómplice de esta mentira. Nunca más aprobaré un estado de excepción constitucional mentiroso como este.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Aquí estamos nuevamente, estimadas ministras. Las saludo por su intermedio, señor Presidente.

Ministra Tohá, qué bueno que está presente en esta sesión de renovación del estado de excepción constitucional. Se le echó de menos en la renovación pasada.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Ojeda, le pido que, por favor, se dirija a las ministras por intermedio de la Mesa.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, lo hice. Si me pusiera atención, se daría cuenta de que lo hice en dos oportunidades.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Le pido disculpas.

Puede continuar su intervención.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, lo que estaba diciendo antes de que me interrumpiera es en qué momento nos vamos a poner de acuerdo. A la izquierda de este país le genera urticaria -lo logro entender por su forma de pensar- estar con los militares en la Araucanía. ¿O me van a decir que no les cuesta levantar la mano para aprobar la presencia de los militares en la Araucanía? Les cuesta; les genera una situación incómoda, absolutamente.

Efectivamente, a la derecha le gusta la presencia militar, pero tampoco la presencia militar está como debería ser: en forma completa e íntegra. No está con todas las facultades. Hay que decir las cosas por su nombre, ministra -por su intermedio, señor Presidente-: efectivamente, es un estado de excepción falso a todas luces, porque los hechos siguen sucediendo, siguen pasando, porque nadie quiere un enfrentamiento.

Y las preguntas que cabe hacerse es: ¿qué estamos cuidando? ¿Que no se enfrenten los militares con los delincuentes, con los encapuchados? No es esa la gente a la que hay que proteger, ministra del Interior -por su intermedio, Presidente-; hay que proteger a las víctimas del terrorismo, a aquellas personas que han perdido a familiares, que han perdido todo el sacrificio de una vida completa. A ellos hay que defender, no a los delincuentes. ¿Cuál es el miedo a que los militares se enfrenten con los encapuchados?

Me abstengo, en esta oportunidad...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estamos aquí porque le hemos pedido a la ministra y al gobierno que cada 15 días evaluemos lo que va pasando en la macrozona sur. Y no sé si vieron las noticias, pero me imagino que están al tanto de los graves hechos de violencia que se registraron este fin de semana en la Araucanía: quemaron una iglesia católica, un vehículo, atacaron a un bus en plena ruta 5. Pero eso no es todo, pues también quemaron el campo del abogado de la familia a la que le robaron la cosecha, del fundo Germani, e incendiaron una casa y una bodega.

O sea, es evidente que los "conejos pirómanos" se fueron, pero volvieron los "angelitos" de Temucuicui; esos están activos, y también molestos, los pobrecitos, porque la justicia determinó que el famoso camión incautado efectivamente era robado. Causa-efecto, una vez más, al igual que cuando hay desalojos: estos chiquillos pirómanos de Temucuicui al tiro salen a quemar. ¡Linda forma de protestar! Y si pensamos en el origen del problema, nuevamente caemos en la usurpación, y aquí, aunque se nieguen a tramitar este proyecto tan importante para la seguridad de la Araucanía, no les interesa lo que ocurre allá.

El gobierno dijo que en enero iba a presentar las indicaciones en el Senado: ¡Siguen durmiendo! Todavía estamos esperando, pues aún no han presentado las indicaciones que iban a presentar en enero. Y en el Senado tampoco se mueven mucho para apurar estos temas, que son tremendamente importantes.

¿Será que detrás hay algo, y por eso evitan combatir a estos muchachos de Temucuicui? ¿Están negociando? Yo quiero preguntar directamente, porque Víctor Queipul dice que están negociando y le entregan plata, alrededor de 50 millones mensuales, de gastos reservados de la Presidencia de la República, de 1.600 millones. ¿Será verdad eso de que le entregan 50 millones? Y resulta que, como les incautaron el trigo que robaron, Queipul quiere negociar nuevamente mayor cantidad de plata. ¿Será verdad? ¿Hay un poquito de presión de los terroristas? Todo se sabe.

Necesitamos un estado de excepción con otro decreto, ministra, tal cual como está en el norte: que los militares no anden con carabineros, puedan ir solos, y puedan registrar los autos, puedan registrar a las personas, porque hay que ir adonde están los terroristas, para, de una vez por todas, terminar con el terrorismo.

Ya vamos a completar un año de su gobierno con estado de excepción, y no lo querían. Pero ahora los militares están salvando la campana; pero deben darles las facultades para que, de una vez por todas, terminen con el terrorismo en la Araucanía. En caso contrario, vamos a seguir...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, primero, saludo a la señora ministra.

Si bien estamos votando reiteradamente la extensión de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, y siempre han contado con mi voto favorable, ya es tiempo de realizar acciones más concretas y evaluar el territorio donde tendremos estados de excepción. No podemos seguir marcando el paso con acciones que, en realidad, no solucionan el problema, no previenen los delitos y menos aún castigan a los culpables. Esto solo sirve para decir a la ciudadanía que algo se está haciendo y que se están tomando medidas, pero la gran verdad -lo reitero- es que no logran ningún efecto real.

Señor Presidente, el miércoles 25 de enero de este año se realizó un atentado incendiario en un campo particular, en el sector de Ancolumo, en la provincia de Osorno, y el jueves 2 de marzo dos atentados paralelos fueron perpetrados en la madrugada de ese día: uno en el kilómetro 24 de la ruta U-400 y otro en el kilómetro 31 de la misma ruta.

Otro dato muy importante es que once hechos de violencia se han registrado entre el 27 de febrero y el 5 de marzo de este año entre las regiones del Biobío y Los Lagos, ocho de los cuales fueron atentados incendiarios.

Por lo tanto, señor Presidente, exijo -¡sí, exijo!- que la macrozona sur se extienda hasta la provincia de Osorno y que se actúe sobre estas situaciones cada vez más recurrentes, porque los vecinos de mi distrito ven con temor cómo el terrorismo se acerca a nuestra región. Lamentablemente, las decisiones que ha tomado el gobierno en esta materia no son acordes a la realidad que se vive en el sur.

Exijo, por mis vecinos del distrito N° 25, que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública evalúe y nos envíe una propuesta concreta de las acciones que se realizarán, en especial en la Región de Los Lagos, para detener el avance que el terrorismo ha tenido en estos tres meses del año en curso; de lo contrario, me veré en la obligación de votar en contra.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT.-** Señor Presidente, en la práctica, hay un abandono de los vecinos de la Araucanía. Lo hay cuando se decreta un estado de excepción acotado, que es absolutamente inútil e incapaz de contener la violencia terrorista que sigue azotando a la Araucanía.

En realidad, se los abandona cuando no se usan en su plenitud las herramientas que la ley franquea para enfrentar con firmeza el crimen organizado en los campos de Malleco; los abandona cuando se renueva 18 veces el estado de excepción, sin adoptar ninguna otra medida efectiva para complementar el combate a los grupos que incendian la Araucanía. Desde hace meses venimos solicitando que el gobierno despierte. Primero, le pedimos que aplicara el estado de excepción en plenitud, no acotado; luego, le pedimos que decrete el necesario estado de sitio y presente los proyectos de ley que son urgentes para proteger a las familias que están sufriendo.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir a la ministra Tohá que ya no basta este estado de excepción acotado, no basta este sucedáneo que al gobierno le tranquiliza la conciencia y a nosotros nos tiene como adormecidos. No basta, porque no tiene un efecto real para frenar las quemas de iglesias, los campos incendiados y los terrenos usurpados.

Estimados, han desaprovechado un año de gobierno y casi un año de estado de excepción, y a pesar de saber quiénes son los responsables y dónde, todavía sigue campeando la violencia terrorista en la Región de La Araucanía.

Necesitamos un estado de sitio y también discusión inmediata para todas las leyes que fortalecen las policías y las Fuerzas Armadas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor LEE.- Señor Presidente, saludo a las ministras presentes.

Yo entiendo el estado de excepción constitucional como un paraguas, un escenario en el cual se pueden adoptar medidas eficaces, medidas potentes, que no se podrían tomar en un estado de normalidad, y eso es lo que echo de menos, más allá de que estemos o no en un estado de excepción, tanto en el Norte como en el sur. Echo de menos las medidas eficaces.

Esto equivale a trasladar a un paciente grave a una UCI, pero darle antibiótico oral, o darle un paracetamol por boca. Todos sabemos que si eso es así, la agonía se va a prolongar, pero el resultado fatal se va a producir igual. Y eso es lo que me preocupa, ministra. Más allá de la medida del estado de excepción, me preocupa que haya una ausencia o una insuficiencia de

medidas eficaces, y eso es lo que estamos pidiendo y eso es lo que yo escucho de mis colegas del sur.

Esta vez voy a votar en contra.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras.

Obviamente, estamos nuevamente en este espacio para determinar el estado de excepción que, sin duda, para quienes no viven en la región, no tiene ninguna importancia, y por eso están conversando o no están en la Sala.

En las últimas 48 horas ha habido tres ataques incendiarios, además de un enfrentamiento con carabineros, que es de público conocimiento, cuyos resultados fueron maquinaria destruida, incluso una capilla totalmente quemada, donde se encontró un lienzo que decía: "Las balas que se disparan se devolverán. Temucuicui resiste". Eso dice. Sí, el mismo Temucuicui que visitaba el diputado Winter -no sé si está con nosotros- con el exdiputado Gabriel Boric, actual Presidente de la República. Sin duda, este es un tema que nos preocupa.

Yo, voy a votar a favor de esta prórroga, sin duda, porque vivo allá. Cuando no estoy aquí, en Valparaíso, estoy en mi casa, en el área rural de la comuna de Temuco y de la Región de La Araucanía. Por eso, lamentablemente, tenemos y necesitamos protección, pero no puede ser que el estado de excepción siga siendo acotado, un estado de excepción como es en el norte, con medidas ridículas, como que el Ejército va a tener que tirar pintura a las personas. Realmente, nos preocupa este tema. Espero que pronto el gobierno se ponga los pantalones y terminemos con esta situación.

Sabemos quiénes son los delincuentes y dónde están. Sabemos quiénes son los terroristas; hay nóminas de ellos.

Hay que ir y tomar las decisiones que correspondan en beneficio de nuestro país y de nuestra región.

Dios salve a la Araucanía, Dios bendiga a Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, nuevamente discutimos el estado de excepción, porque vemos que todavía siguen los terroristas implantando el terror en la macrozona sur. Pregunta: ¿cuándo van a allanar Temucuicui, lugar de guarida de esos terroristas, para detenerlos y aplicarles el máximo rigor de la ley?

Hoy, con los altos actos de criminalidad que se viven, en el país también es necesario el estado de excepción. La delincuencia se ha apoderado de las calles de Chile: asesinan, asaltan, hacen encerronas y portonazos. Los narcotraficantes con armamento de guerra son quienes mandan hoy en Chile. Pero no pasa nada; ya todo esto se ha hecho habitual.

Los chilenos tienen miedo; sus derechos humanos son vulnerados cada día. Los chilenos tienen miedo de ser víctimas de esos delincuentes. ¿Cómo es posible que los chilenos tengan que cerrar sus casas temprano y poner pestillos por miedo a la delincuencia?

Por eso muchos chilenos ya piensan en armarse, porque vemos que el Estado no los defiende.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras del Interior, de Minería y de Defensa Nacional, y al presidente del directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco.

En esto quiero ser claro: la violencia recrudeció en la Araucanía durante el gobierno del Presidente Piñera; están las cifras. Nosotros terminamos en el gobierno de la Presidenta Bachelet con la comisión Vargas: no hubo ninguna persona muerta, ninguna. Por lo tanto, cuando hagamos los discursos -uno puede estar o no de acuerdo con el estado de excepción o con cómo lo hemos prolongado, etcétera; yo tampoco estoy de acuerdo con que prolonguemos eternamente el estado de excepción-, pero hagámonos cargo de que la violencia recrudeció a partir del primer semestre del gobierno del Presidente Piñera. Están las cifras de las personas que lamentablemente murieron.

Sí me preocupan las nueve personas fallecidas durante el período de los incendios que ha habido. Hubo nueve personas fallecidas, tres de las cuales eran pilotos, héroes que en definitiva dejaron su vida en el lugar, donde alguien comenzó esos incendios. Ese es un tema de fondo que tiene que ver con esta discusión.

Por lo tanto, independientemente de que tengamos diferencias, creo que debemos trabajar en este tema de forma mucho más estructural. En este tema tienen que estar presentes los tres poderes del Estado. Naturalmente, tiene que estar el gobierno, que debe liderar este asunto. La Araucanía no puede estar permanentemente renovando estados de excepción. No hay que olvidar que la ministra del Interior asumió en septiembre, y claramente ha habido un cambio objetivo en cómo se ha tomado este tema. Pero también tienen que estar el Poder Judicial, la Fiscalía -porque ellos son los que en definitiva tienen que entrar a Temucuicui, como se ha dicho aquí- y, naturalmente, nosotros.

Este es un tema estructural. Tomémoslo como un tema de Estado porque la Araucanía no puede seguir en esto. De lo contrario, vamos a seguir eternamente prorrogando el estado de excepción...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras que nos acompañan y al presidente del directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco.

Primero, anuncio que voy a votar a favor la extensión del estado de excepción en la macrozona sur. Creo que los índices de violencia han disminuido en comparación con 2021. Valoro lo que ha hecho el gobierno, pero sin duda hay que ser implacables con los violentistas, hay que ser implacables con la delincuencia que afecta a la macrozona sur.

Por ello, insto al gobierno a tomar todas las medidas correspondientes para seguir entregando tranquilidad a la gente de la macrozona sur. Hace poco visité algunas localidades, y uno puede entender que no hay tranquilidad ni paz en ese sector.

También aprovecho la oportunidad de felicitar a la ministra Tohá por lo que se está haciendo en la macrozona norte. Estuve presente en la frontera con ella, en Colchane -he ido varias veces-, donde hoy existe un resguardo militar con facultades, lo cual hemos pedido. No obstante, vamos a insistir, por supuesto, en otras herramientas para seguir entregando seguridad a los vecinos del norte.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras presentes y al señor Pacheco.

Entramos a la decimonovena renovación del estado de excepción. ¿Impidió el estado de excepción el ataque con fuego a la población civil chilena? No lo hizo. ¿Ha impedido la destrucción de iglesias, los robos, las usurpaciones, los asaltos, los asesinatos? No lo ha hecho.

El estado de excepción acotado, como se ha planteado hasta este momento, es un rotundo fracaso. Pero sí ha impedido que, por ejemplo, los agricultores puedan comprar munición o armas o puedan ingresarlas a la región, para poder dedicarse tanto a la cacería como a defenderse de aquellos que los agredan.

¿Ha habido algún esfuerzo efectivo de este gobierno para recuperar el imperio de la ley en Temucuicui y en todo el territorio de la Araucanía? No, no ha existido.

El propio Presidente Boric reconoció la existencia de grupos armados con pretensión territorial en el sur. Les voy a decir una cosa: la respuesta a esa realidad es el estado de sitio.

Voy a volver a votar por un estado de excepción, pero no por este, sino por el estado de sitio, por un estado de sitio que permita recuperar el control del Estado sobre todo su territorio. La ley por sobre todo, y el que no se quiera someter, debe ser sometido.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, Temucuicui es una zona donde no hay Estado de derecho. Un ciudadano común y corriente no puede entrar; tiene que pedir permiso a los líderes de esa comunidad. Todos sabemos que eso ocurre.

La pregunta es: ¿qué estamos haciendo para que eso no ocurra? ¿Por qué en Chile tiene que haber territorios vedados, donde no se puede hacer una vida normal? ¿Por qué el Estado no se decide a enfrentar a la gente que está ahí? Cuando el Estado fue, cuando ingresaron 700 policías de Investigaciones, fueron repelidos a balazos y tuvieron que salir de ahí. El Estado se rindió y no ha hecho nada.

Estoy convencido de que con estos estados de excepción no vamos a resolver el problema. Creo que se requiere una mano distinta. Estoy de acuerdo con el diputado Kaiser: si no nos decidimos a enfrentar la situación con un estado de sitio acotado y circunscrito a esos territorios, donde no se puede ingresar, no vamos a resolver el problema. Lo que ocurre es que nadie quiere asumir ese costo, nadie quiere asumir el costo de que haya bajas.

Y a quienes vivimos en la Araucanía -vivo allá, vivo en el mundo rural, en la zona roja, en la comuna de Carahue- no nos cuentan cuentos, porque vivo a escasos metros de donde ocurren los atentados. Todos sabemos, cuando hablamos con la gente, incluso con gente de izquierda, que si no hay un enfrentamiento, este tema no se va a resolver. Sin estado de sitio no lo vamos a resolver.

Respecto del plan Buen Vivir que se anunció para resolver el problema, pregunto: ¿cuál es el resultado del plan Buen Vivir? Se anunció y parece que se está olvidando. ¿Ha avanzado en algo?

¿Qué pasa con la Comisión por la Paz que prometió el Presidente Boric en Villarrica, para ver el tema de las tierras? No hemos sabido nada; han pasado ocho meses y no hay respuesta. Entonces, se dice mucho y se hace poco.

Votaré a favor la prórroga del estado de excepción porque no me queda otra alternativa, pero si no hay una voluntad decidida para enfrentar a esos delincuentes, el tema no se va a resolver. Si el gobierno no asume este costo, vamos a seguir con el mismo problema. Podremos tener veinte o treinta prórrogas del estado de excepción, pero la pregunta clave es la siguiente: ¿cuál es el plan...?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras presentes, así como también al presidente del directorio de Codelco.

La Región de Los Ríos, eterna olvidada por el gobierno en la macrozona sur y a la que el año pasado se le prometió una decena de medidas de mejoramiento en seguridad, las que por supuesto siguen sin cumplirse, ya tiene más de 8.000 hectáreas consumidas por las llamas, producto de los incendios que se iniciaron en Illahue, comuna de San José de la Mariquina; en Futa, comuna de Corral, y que mantuvieron a estas comunas en alerta roja por varios días, incluyendo también a la capital regional, Valdivia.

Es indispensable que el gobierno invierta a la brevedad en reforzar los recursos de las fuerzas policiales y de seguridad para enfrentar de mejor manera estas catástrofes, a sabiendas de que el terrorismo sigue arrasando, a vista y paciencia del gobierno.

La irresponsabilidad a la que se ha llegado no tiene límites. El panorama en las regiones es desolador y, con toda seguridad, los siniestros no se van a detener, de modo que es imprescindible que en lugar de lamentar y decretar medidas de parche se extienda el estado excepción hacia la Región de Los Ríos, que es lo que un gobierno responsable haría frente a un desastre de estas proporciones.

Por supuesto, votaré a favor esta solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior, a la ministra de Defensa, a la ministra de Minería y al presidente de Codelco.

Quiero partir mi intervención pidiéndole al gobierno que nos informe si el reglamento de la ley que tipifica el robo de madera ha sido promulgado o no, ya que había plazo legal hasta enero para hacerlo.

Por otro lado, nosotros hemos concurrido como bancada -personalmente, siempre lo he hecho- en apoyo de los estados de excepción, de manera que deseo pedir al gobierno que instruya a las Fuerzas Armadas para que apliquen este estado de excepción en la Región del Biobío con mucha más acuciosidad.

Hoy, estimadas ministras del Interior y de Defensa, por intermedio del señor Presidente, alrededor de sesenta camiones con madera robada están transitando en la zona de Contulmo hacia Purén. Allí hay un control militar, acompañado de carabineros, que no está haciendo su trabajo de manera debida; por eso estoy dando esa información.

Reitero: están transitando sesenta camiones con una carga aproximada de 120 millones de pesos, dinero que, en el fondo, probablemente se utilizará en los próximos días para financiar actividades violentas.

También quiero pedir a la ministra del Interior y la ministra de Defensa que instruyan para que en la romana Horcones se haga efectivamente el control a los camiones, porque siguen pasando sin patentes y sobrecargados de madera robada.

Lo que pido, concretamente, es que los controles se lleven a cabo de manera efectiva. Así como conocimos al "Mentolatum", en la zona de Cañete, vemos que el "Coipo" Ramírez y que el Gabo Molina, en la zona de Cañete, siguen robando madera...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, junto con saludar a las ministras, en los cincuenta y cuatro segundos de que dispongo para mi intervención, solicito relevar la situación de seguridad que hoy vive la Región de O'Higgins, particularmente el distrito número 15.

Lo hago en breve: robos, homicidios con armas de fuego, portonazos, encerronas, entre otros delitos; vecinos muertos en la vía Alameda, en manos de delincuentes que, a la fecha, todavía no son encontrados.

Se lo solicito a usted, ministra, básicamente, porque a la fecha le he enviado doce oficios al delegado presidencial, y de estos solo me ha respondido dos. Así que espero, ministra, que por su intermedio podamos tomar cartas en el asunto respecto de la seguridad de la Región de O'Higgins. Quienes vivimos allá vemos que, lamentablemente, cada día los delincuentes se toman los sectores más seguros que tenía nuestra región.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra del Interior, a la ministra de Defensa, a la ministra de Minería y al presidente de Codelco.

El fin de semana recién pasado fue realmente violento en la provincia de Malleco, donde está el distrito que represento. Cómo no empatizar con el miedo y la angustia de los vecinos y feligreses que con frecuencia concurrían a la capilla de Nuestra Señora de los Rayos, ubicada en el sector de California, comuna de Victoria, que veían con impotencia cómo esta era reducida a cenizas por las llamas.

Naturalmente, votaré a favor de esta solicitud de prórroga, porque el peor de los escenarios sería no tener nada, pero no puedo sino hacer al gobierno la siguiente pregunta: ¿qué se está esperando? Sin ir más lejos, en mi querida comuna de Victoria quemaron ya la histórica capilla de Cautín, respecto de la que, dicho sea de paso, el propio Presidente de la República se comprometió a financiar su reconstrucción, y los vecinos aún esperan la respuesta.

Por eso, responsable y humildemente, pido que el estado de excepción sea completo, no acotado.

Siempre he sido una persona de respeto, de modo que, por intermedio del señor Presidente, quiero decir a la ministra del Interior que tenga la gentileza de responder al alcalde de Curacautín. Se lo señalé en mi intervención anterior, pero aún no tenemos respuesta, ministra, y hemos conversado con usted y con el delegado presidencial.

Queremos vivir en paz y en armonía en la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hoy estamos frente a la decimonovena renovación del estado de excepción constitucional, que, paradójicamente, ustedes votaban en contra cuando eran oposición. Creo que es el momento de que se den cuenta de lo que estuvieron dispuestos a hacer para hacer un gallito político con el gobierno.

En la sesión anterior, la diputada Flor Weisse hizo una denuncia frente a los ministros y subsecretarios, ocasión en que levantó la voz y dijo que la familia Arnaboldi Cáceres estaba

siendo amenazada con cortes de cercos y con las quemas de su propiedad. Lo dijo aquí, en la Sala de la Cámara de Diputados, el 23 de febrero.

La familia Arnaboldi Cáceres hoy vio materializadas esas amenazas, pues quemaron parte de su propiedad, pero por fortuna no le quemaron la vivienda.

Lo que fue denunciado por la diputada Flor Weisse en la Sala del Cámara de Diputados, que fue conocido por ministros, por subsecretarios y también por los militares, lamentablemente no sirvió de nada, porque hoy, el día que votamos la ampliación del estado de excepción constitucional, materializaron la amenaza. ¿Dónde? En Cañete, en el fundo Los Hualles. Esto fue denunciado exactamente hace quince días. Había estado de excepción constitucional, había denuncia, había conocimiento del gobierno, pero no les importó nada, porque igual materializaron las amenazas.

¿Y qué ocurre? Que después de diecinueve renovaciones del estado de excepción constitucional, cuando se sabe que los militares tienen más atribuciones en el norte que en el sur, en el sur los terroristas empiezan a actuar más. No me cabe duda de que se están incrementando los atentados y de que les tomaron la mano. Este es el momento de un endurecimiento, porque a pesar de que se hizo una denuncia pública en la Cámara de Diputados, con presencia de todo el gobierno, aquello no les importa y materializan las quemas, materializan las amenazas y hacen su atentado terrorista hoy en Cañete. Eso significa que, simplemente, le perdieron el temor al gobierno.

Necesitamos a los militares actuando con fuerza.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- No hay más inscritos.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero decirle a la Sala que, muchas veces, cuando aquí se está llevando a cabo el debate y nosotros estamos conectados al teléfono, estamos pidiendo datos para las cosas que aquí se consultan. No estoy llamando a mi casa para ver si queda pan; estoy tratando de responder a las consultas que se plantean en la Sala. A veces alcanzo, otras veces, no, pero cuando no alcanzo podemos verlo en otro momento, lo que encantada haré.

No sé cuántas veces, pero en muchas de las renovaciones que hemos tenido, cuando ha salido la consulta -otra vez se reiteró en esta ocasión- respecto de por cuánto tiempo vamos a tener estado de emergencia y si esto es indefinido, etcétera, hemos planteado a esta Sala que en el Ejecutivo hemos elaborado un plan de lo que pensamos que debe ser en algún momento el desescalamiento del estado de excepción. Pero no consideramos que este sea un momento apropiado ni siquiera para evaluarlo, porque el verano es siempre la peor época de la violencia en la zona en cuestión, y así ha sido también esta vez.

La violencia que hemos tenido este verano es superior a la que tuvimos en enero, en diciembre, en octubre, en noviembre, pero inferior a la que tuvimos el año pasado. ¿Qué significa eso?

¿Significa que el estado de excepción es la solución definitiva a todos los problemas que tenemos? Sin duda que no. Hemos dicho muchas veces que el estado de excepción es un arma excepcional, transitoria y que debe aplicarse mientras se logra que se afiaten y se consoliden otro tipo de acciones. Una de ellas es la comisión por la paz que se mencionó aquí, respecto de la cual no es que no haya habido más noticias o no se ha sabido más, sino que se dijo que se anunciaría en marzo, y en marzo se anunciará, en los plazos que el Presidente comprometió.

¿Qué hemos hecho? Lo hemos hablado acá. Esta vez no quiero dar los datos, porque los he dado en muchas oportunidades y parece que no tienen ninguna relevancia o no recogen la inquietud que se está planteando.

Pero ¿qué se hace con el Plan Buen Vivir? Con el Plan Buen Vivir se generan condiciones para evitar que comunidades que hoy día están en disputas de distinto tipo caigan a ser áreas de influencia de grupos radicales. Ese es el trabajo que se hace. Ello se hace sobre la base de agilizar inversiones, destrabar proyectos, recuperar empresas que abandonaron obras a la mitad, ayudar a formular proyectos en sectores donde los municipios no pueden hacerlo. Eso se ha hecho con números muy significativos y que hemos dado aquí muchas veces.

Ahora, el Plan Buen Vivir por sí solo no es; ciertamente, son todas estas cosas juntas.

Por otra parte, que el verano ha sido duro, ha sido duro, no lo vamos a poner en discusión. Pero si realmente las cosas que se han planteado aquí son de interés para ir al fondo de los asuntos -ello, porque se dicen palabras como muy resonantes-, si nos importan realmente la Araucanía, la provincia de Arauco, la provincia de Biobío, trabajemos en profundidad sobre cómo ha evolucionado la seguridad, qué cosas han funcionado y qué falta.

En ocasiones -lo hemos dicho muchas veces-, como Ejecutivo sentimos que sería bueno de vez en cuando generar condiciones para contar con comisiones de trabajo a fin de analizar estos datos en serio y poder tener diálogo -no como aquí, que se escuchan veinte palabras y después hay que responder las consultas que se hacen una detrás de otra, sin poder intercambiar opiniones-; o bien, como es a lo que hemos invitado varias veces y no se ha producido, tener sesiones de comisión secretas para que les contemos cómo vemos el tema del desescalamiento para el día de mañana, porque obviamente no lo vamos a ventilar a los cuatro vientos. Ello, para que empiecen a generar condiciones para que desescalemos; pero sí nos parece válido discutirlo en la comisión.

Ahora, si empezamos a ver en profundidad lo que ha ido pasando, porque acá se ha hablado de que esto no ha servido para nada, quiero dar números, que no son nuestros, sino de Carabineros, de la Fiscalía, de los tribunales. No son números del gobierno; son números de organismos que no tienen ninguna razón para preferirnos ante otro gobierno, no tienen ningún compromiso con esta administración, sino que llevan estadísticas oficiales.

Los números nos dicen que la realidad es que este estado de excepción, "que no ha servido para nada, con el que no hemos logrado nada, que no nos importa, en el que no les damos las condiciones a las Fuerzas Armadas", respecto al anterior, al que se llevó adelante en el gobierno del Presidente Piñera, en el que supuestamente no se ponían las restricciones de las que se ha hablado aquí a las Fuerzas Armadas, estas no tienen ninguna restricción, ninguna limitación dentro del marco de la ley; la restricción que tienen es la ley y la Constitución. ¡Enhorabuena!

¿Y qué nos dicen los datos? Si comparamos el período de estado de excepción contra estado de excepción -ello, para no mezclar estados que tienen excepción con los que no tienen-, es decir, desde que está el estado de excepción del actual gobierno comparado con el estado

de excepción que tuvo el gobierno anterior, o sea, de octubre al 26 de febrero -eso incluye a febrero; es decir, ese mes rudo, que ha sido más difícil; no incluye estos últimos días, porque todavía no tenemos las estadísticas, ya que hay que terminar el mes-, tenemos 57 por ciento menos inmuebles incendiados, 63 por ciento menos camiones incendiados y 33 por ciento menos predios usurpados.

Ahora, ¿eso significa que estamos bien? No, porque para los vecinos que mencionó el diputado, esto es, a los que les atacaron sus predios, no es ningún consuelo que el año pasado eran dos y ahora es uno. No es ningún consuelo, porque son sus predios. O sea, para ellos, es su derecho, su espacio, su lugar.

Se ha hablado aquí en varias oportunidades -la verdad es que a veces me desconcierta este debate- acerca de por qué no se entra a Temucuicui. A Temucuicui efectivamente se entró en el gobierno anterior, y hubo que salir arrancando con un policía muerto. En este gobierno la semana pasada se entró a Temucuicui. No hubo ningún muerto; hubo heridos y dos detenidos. Es para tomárselo bien en serio, porque entrar a Temucuicui no es broma.

Además, probablemente la solución en Temucuicui no va a ser entrar y agarrarse a balazos. Pero cuando hubo un reclamo del propietario de un predio de donde se estaba extrayendo una cosecha y se supo que ese delito se estaba cometiendo in fraganti, la policía intervino. El resultado de esa intervención fue, primero, que se requisó una cosecha, y segundo, que efectivamente hubo una reacción, un ataque, situación que tratamos de evitar a toda costa, porque uno no sabe qué va a pasar cuando eso sucede, la cantidad de muertos y las reacciones que habrá.

Mucha de la violencia en estos días también corresponde a reacciones a la actuación que hubo ahí, que no la queremos. Aquí no estamos para decir: "vamos a hacer eso todos los días", porque probablemente escalaríamos en la violencia, no la bajaríamos. Pero a veces hay que hacer eso, como en este caso en que se denunció un delito in fraganti, esto es, que se estaba extrayendo una cosecha sin la autorización de los dueños del predio. La policía entró dos veces: la primera vez requisó la cosecha, la segunda vez requisó máquinas y generó detenidos. Además, hubo enfrentamientos y heridos.

Entonces, por favor, que no se digan cosas tan a la ligera si esto de verdad nos importa.

Ahora, aprendizaje de esto: no es broma entrar a Temucuicui, no es broma. No es cosa de decir a los cuatro vientos que se entre. No, es cosa...

```
(Hablan varios diputados a la vez)

Perdón.

(Hablan varios diputados a la vez)

Perdón. No, yo estoy hablando de Temucuicui.

(Habla una señora diputada)

Perdón.
```

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, por favor, silencio y tome asiento. Señora ministra, continúe.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Fundo Santa Lucía, comunidad de Temucuicui.

(Habla una señora diputada)

Perdón. Por favor, yo escuché atentamente todo lo que tuve que escuchar.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, la llamo al orden.

Tome asiento.

Diputado, por favor, silencio.

Señora ministra, puede continuar.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Segunda cosa que quisiera plantear aquí también. Por el bien de este debate que hemos tenido y de este clima de trabajo que hemos generado con los parlamentarios de la región, por favor, que no se venga a esta Sala a decir que el gobierno está gastando plata en financiar a los grupos. El gobierno está gastando plata en combatir la violencia, y hemos tenido resultados que antes no se tuvieron. Ahora, ¿son óptimos? ¡No! ¡Pucha que falta! Pero miremos los datos, por favor.

Durante el transcurso de este estado de excepción se han generado 353 personas detenidas por Carabineros, 256 por la PDI; 115 bandas desarmadas en la zona, en el conjunto de las dos regiones. Además, se han presentado 150 querellas, de las cuales se han obtenido 202 condenas.

En el mismo período, año 2021, en el gobierno anterior, ¿cuántas condenas se obtuvieron? Ciento ocho. Casi la mitad.

Entonces, si de verdad queremos ahondar en lo que pasa en la zona y cómo enfrentarlo, pediría que fuéramos a los datos, a la evidencia; que busquemos estrategias y hagamos un debate que sirva para mejorar cómo estamos actuando, porque algo que voy a decir categóricamente en nombre del gobierno de Chile es que, sin duda, lo podríamos hacer mejor. Y si discutiéramos de otra manera, lo haríamos mejor -¡mejor!-, porque se puede mejorar. Siempre se puede mejorar.

Claramente, una de las maneras en que vamos a mejorar es cuando se empiece a ver y a consolidar el que la presencia militar en este tiempo ha generado condiciones para que se fortalezcan otras instituciones y el día de mañana podamos retirarla.

Se ha planteado en esta Sala que a nosotros no nos gusta la presencia militar. Creo que a nadie le gusta. Estamos en un estado de excepción. Uno no quisiera esto, y pienso que a nadie aquí le gusta que nos encontremos en estado de excepción. Pero si hay que aplicarlo, lo aplicamos. Por eso no solo tenemos estado de excepción en la Araucanía, sino también tenemos protección de infraestructura crítica en el norte. Y ahora, con motivo de los incendios, declaramos estado de catástrofe en tres regiones, y no tuvimos ningún complejo en hacerlo, porque sirve. Pero no nos engañamos con que la solución a todos los males esté acá. Entre paréntesis, no es verdad que en el norte los militares anden con bombas de pintura, como mencionó un diputado. Los militares tienen tres herramientas en el norte: gas pimienta, bombas lacrimógenas y armas de fuego. ¡Esas son sus herramientas!

Entonces, no armemos falsas polémicas. Vamos a los datos y a la evidencia.

Una cosa que tendríamos que discutir en profundidad es que efectivamente este verano recrudeció la violencia; menos que el año pasado, pero recrudeció. Este año tuvimos menos incendios forestales: 13 por ciento menos -hablo de la Araucanía, no a nivel nacional-, pero tuvimos 50 por ciento más de superficie quemada. Cuando están dadas las condiciones favorables para los incendios, como en este año, los incendios son extremos, crecen sin control y, por lo tanto, el acto criminal de quien inicia un incendio es mucho más grave. El fuego en condiciones normales se apaga en un dos por tres, pero en condiciones difíciles se vuelve imparable.

No saben cómo empatizo con los parlamentarios de la región que expresan aquí su dolor y su preocupación. Ciertamente, los comparto, pero a partir de ese dolor, de esa preocupación y de esa urgencia, busquemos... ¡Por favor, créannos, porque hemos dado prueba de eso! Ahí tenemos una convergencia. Las diferencias políticas que tenemos debemos ocuparlas para nutrir este debate y tener mejores estrategias, y no armar falsos dilemas ni construir la idea de que existen problemas que realmente no tenemos, con datos que no son reales. Discutamos con los datos.

Hemos dicho muchas veces en esta Sala -ojalá en algún momento podamos recuperar el debate- que este tipo de discusión a veces no es tan fructífera, pero tenemos que darla porque la Constitución nos mandata, pero generemos debates en las comisiones, veamos en profundidad el tema, contemos cómo se está actuando, recibamos ideas de cómo mejorar, porque es cierto que podemos mejorar -no me cabe duda de ello-, pero lo vamos a hacer en la medida en que tengamos un debate fundado en la evidencia, que contraste los datos y se retroalimente con las distintas posturas, que no las borre de un plumazo ni acuse con cosas infundadas, como las que aquí se han dicho.

Como gobierno nos ofende y nos hiere profundamente que se señale que el gobierno está destinando recursos a financiar grupos que tienen agendas de violencia. No solo no lo estamos haciendo, sino que los estamos combatiendo con estrategias inteligentes, no para que parezca, sino para que sea.

Muchas gracias, Presidente.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra.

Cerrado el debate.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, sobre lo ocurrido durante la última intervención, quisiera recalcar lo que señala nuestro Reglamento:

"5°. De las faltas al orden

Artículo 90.

Un diputado o ministro incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si:

1. Toma la palabra sin habérsela otorgado el Presidente.

. . . |

3. Interrumpe al diputado o ministro que habla o hiciere ruido para perturbarle en su discurso.".

Señor Presidente, le pido que proceda conforme al Reglamento.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Señor diputado, eso fue exactamente lo que hicimos.

Hicimos un llamado al orden. Luego, progresivamente, continúa la amonestación, sancionada con 1 por ciento de la dieta parlamentaria; la censura, con 2 por ciento de la dieta parlamentaria; privación del uso de la palabra, con 3 por ciento de la dieta, y finalmente la privación del uso de la palabra por tres sesiones y sanción con el 4 por ciento de la dieta.

Íbamos en el primer escalón: el llamado al orden. El siguiente paso es la amonestación, tal como usted ha señalado.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, el Congreso Nacional debiera tener una consideración especial por aquellos diputados que quieran o necesiten traer a sus hijos o a sus guaguas. No creo que el hemiciclo sea el lugar adecuado para ello, pero debieran existir un espacio para tenerlos, como una sala cuna.

En este momento, en el hemiciclo hay una guagüita. Entiendo la necesidad del padre, pero creo que, si hemos negado la entrada a subsecretarios y a otras autoridades a la Sala, debiéramos respetar el Reglamento. Me informan que hay una sala cuna para estos efectos.

Muchas gracias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, llevaremos su inquietud a la próxima reunión de los Comités Parlamentarios.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito retirar esas palabras del acta.

Todos decimos estar por la vida y, cuando viene un niño, no podemos estar hablando de ese tipo de situaciones.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, del 16 de mayo de 2022 y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 81, del 24 de febrero de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Esto por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en la dictación del decreto supremo N° 81.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Luis Alberto	Javiera	Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Vene-	Mulet Martínez, Jai-	Santibáñez Novoa,
	gas, Tomás	me	Marisela
Astudillo Peiretti, Da-	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
nisa	Andrés		Alexis
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar,
Francisca		te, Erika	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cris-
	Andrés	Rubén Darío	tián
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Caroli-
María	Tomás		na
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Alejandra	Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gas-	Venegas Salazar,
Felipe		par	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Da-	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza,	Winter Etcheberry,
niella		Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,	Yeomans Araya,
	Vlado	Clara	Gael
Cornejo Lagos, Eduar- do	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Can- delaria	· ·	1 ,	Ñanco Vásquez, Ericka
Ahumada Palma, Yovana			

-Se abstuvieron:

Castillo Rojas, Nathalie	González Olea, Marta
--------------------------	----------------------

PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DE ENAMI EN INSTALACIONES DISTINTAS DE LA FUNDICIÓN VENTANAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15265-08)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, originado en mensaje, que modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la fundición Ventanas, correspondiente al boletín N° 15265-08.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Nos acompañan la ministra de Minería y el presidente del directorio de Codelco.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 125^a de la presente legislatura, miércoles 25 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, saludo a la ministra de Minería y al presidente del directorio de Codelco, don Máximo Pacheco.

La modificación a la ley N° 19.993 es muy importante. Tiene que ver con la fusión y refinación que va a realizar desde ahora en adelante la fundición Ventanas, dejando atrás las actividades propias de la fundición.

Voy a votar a favor de estas modificaciones e insto al resto de mis colegas a hacer lo mismo, sobre todo en este momento en que los trabajadores -aprovecho de saludarlos- están en una situación de absoluta incertidumbre respecto de este tema, puesto que la modificación a la ley incorpora la capacitación y el traslado de los trabajadores, lo que ha provocado que todavía no sepan qué sucederá con ellos, afectando a sus hijos y a sus familias en general.

Cabe recordar que esta modificación surge a propósito de ciertos episodios de fuerte contaminación ambiental que se produjeron en las comunas de Puchuncaví y Quintero. De todas las empresas que existen en la zona, la única que ha respondido a esta situación es Codelco; el resto -alrededor de veinte empresas- aún no se somete a la resolución de calificación ambiental, siguen contaminando y -lo que es peor- seguirán haciéndolo en el futuro. Estamos frente a una

situación en que la única empresa que ha asumido una responsabilidad es Codelco, la empresa de todos los chilenos y la que más recursos genera para nuestro país. Codelco es nuestra, pero no puede ser que sea la única empresa que esté asumiendo el costo de la contaminación.

Hago un llamado a tomar conciencia de la situación. En ese sentido, propusimos que las actividades de fundición también pudieran realizarse en hornos que cumplieran estándares industriales y medioambientales óptimos en nuestra región, para no perder las características del trabajo y los empleos. Llamo la atención acerca de la vocación industrializadora de Chile respecto de nuestros metales, del cobre, en particular. Chile podría ser un país rico, pero lamentablemente renunció a esa vocación en todos los demás minerales.

Hoy estamos discutiendo el tema del litio. Ojalá el litio sea explotado por Codelco y siga siendo una riqueza chilena.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra y al presidente del directorio de Codelco.

Sin duda, estamos ante la crónica de una muerte anunciada. No es novedad que nuestro país necesita más capacidad de fundición, pues no es razonable que se venda más del 60 por ciento de la producción como concentrado. Es imperativo que Chile amplíe su capacidad de fundición por razones de valor agregado, de empleos, de protección de los mercados y de la geopolítica.

Este proyecto de ley incorpora entre sus disposiciones transitorias un artículo segundo que señala: "...el Gobierno de Chile y la Corporación Nacional del Cobre de Chile informarán semestralmente sobre los planes de capacitación para los trabajadores de la extinta Fundición Ventanas, su destinación a nuevos puestos laborales al interior de la misma División y las políticas de incentivo al retiro, sin perjuicio de otras medidas de naturaleza semejante.".

Por su parte, el artículo primero transitorio señala que dentro de los noventa días siguientes a la publicación de esta ley, el Ministerio de Minería deberá presentar ante el Congreso Nacional un informe que establezca propuestas destinadas a aumentar la capacidad estatal de fundición de cobre del país, la que tendrá especial consideración con la protección de la vida, la salud, la seguridad de las personas y con pleno respeto al medio ambiente, todo ello de acuerdo con las mejores técnicas disponibles. Todo ello porque somos los primeros productores de cobre a nivel mundial.

Uno se pregunta, entonces: ¿por qué ha habido retraso en la producción y abandono de la empresa estatal Codelco? Sin duda, ha mostrado producción, pero en lo interno ha habido desmedro en su calidad de empresa estatal. Hoy, Codelco explota solo un tercio del cobre de Chile. ¿Es realmente Codelco una empresa estatal? Por su intermedio, señor Presidente, pregunto a la ministra y al señor Pacheco cuánto tenemos que mejorar para que realmente Codelco vuelva a ser estatal.

Hemos denunciado prácticas antisindicales, despidos injustificados, hostigamientos y persecuciones, denuncias que no se han respondido. Hay ejecutivos que han quedado en evidencia en relación con esto. Aquí hablamos de trabajadores expertos. Los trabajadores que tienen 30 o 40 años de servicio en las fundiciones por supuesto que son expertos en su trabajo, pero no se les ha escuchado.

La fundición Caletones cumplió 100 años el año pasado y no ha sido objeto de intervención ni de reparación.

Repito: hay ejecutivos que silencian y despiden a los trabajadores que denuncian las irregularidades que ocurren internamente en Codelco.

Señor Presidente, por su intermedio les digo a la ministra y al señor Pacheco que por favor escuchen a los trabajadores y a las dirigencias sindicales honestas, que han trabajado y han entregado su vida por este recurso que pertenece a todos los chilenos y chilenas.

Esto, además, ha tenido...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra y al presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre.

La verdad es que este proyecto conlleva una decisión compleja. Cerrar una fundición es una decisión difícil en cualquier país; sin embargo, quiero felicitar al gobierno, porque creo que la decisión va en beneficio de las personas -de eso no cabe duda-, y hay argumentos ambientales que así lo justifican. Espero que este proceso, que no está exento de peligros, no repita historias pasadas en Chile, que han terminado en forma desastrosa.

Quiero recordar lo que ocurrió en el gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle, con el cierre de las minas de carbón. En la zona en que se ejecutaron esos cierres, todavía existen más de 10.000 personas contratadas directamente por el Estado, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través de los programas de mejoramiento urbano. Hay gente que vive con el sueldo mínimo y que hoy, prácticamente, no trabaja de ninguna manera.

Por lo tanto, hay que hacerse cargo de buena manera de los impactos negativos que tendrá la medida sobre una parte de las trabajadoras y los trabajadores, ya sean directos o indirectos, que son los que, bajo mi criterio, siempre corren más riesgos.

Estimado Presidente, quiero aprovecharme de esta circunstancia para interpelar a la ministra y al presidente del directorio de Codelco, porque tenemos a la pequeña minería, particularmente a la pequeña minería de regiones como Atacama, y muy especialmente de nuestra querida Región de Coquimbo, prácticamente abandonada.

El rol de la Enami ha desaparecido. En un momento en que el cobre está a 4 dólares la libra, no existe rol de fomento. Es una deuda impagable. Podríamos estar generando riqueza en esas regiones, que han visto históricamente cómo la pequeña minería disminuye, porque el Estado se ha ausentado.

Hoy tenemos a una Enami que, prácticamente, se dedica a controlar proyectos, no a fomentar. No se aumentan los poderes compradores ni se modernizan las operaciones, no obstante que existe una tremenda oportunidad para hacerlo.

Desgraciadamente, en algunas regiones, como la mía, también hay problemas con la gobernadora regional, que ha cerrado programas de fomento a la pequeña minería.

Si queremos ser exitosos, tenemos que ponernos de acuerdo en esto y hacer, a través de programas y de la presencia del Estado, una intervención profunda en esas regiones, de manera que la pequeña minería florezca, como ocurrió en los años 60, 70 y 80...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, ya todos sabemos lo que pasa en Quintero: desde 1964 se han instalado más de 16 empresas públicas y privadas.

En los años 60 y 70, El Mercurio señalaba, respecto de Quintero, que "si queremos que llueva, alguien se tiene que mojar". Así justificaba El Mercurio la creación de las zonas de sacrificio; así justificaba la élite chilena, a mediados de siglo pasado, la lógica de la industrialización a costa de cualquier cosa. Mojar una bahía hermosa, de gente trabajadora, no es justo; la gente no merece mojarse por falta de tecnología de punta.

AES Gener, empresa privada, genera cuatro veces más contaminación que en su propio país, Estados Unidos; Oxiquim también es parte de las diez empresas privadas que operan en la zona. Aquí no solo hay responsabilidad del Estado, sino también de los privados. Nuestro Ministerio del Medio Ambiente se encuentra mejorando las normas de calidad ambiental, justamente para que la gente no siga mojándose más.

Ahora bien, si todo eso no les hace sentido, es bueno recordar que Codelco Ventanas es una operación que ya está obsoleta. Aunque se haya invertido 156 millones de dólares, sigue habiendo pérdidas. En seis años, el Estado perdió el equivalente a 4 hospitales de alta complejidad. ¿Mantener esto es ineficiencia, deuda o estupidez económica?

Más allá de los dólares, cuantifiquemos el daño al medio ambiente: 10.000 toneladas de dióxido de azufre al año; cuantifiquemos el daño a la salud: 1.000 personas intoxicadas en 2018 -30 niños en la escuela La Greda, en 2011- y cientos de personas con cáncer sin catastrar.

En lo que respecta al proyecto, no se pierde la capacidad de fundición estatal. Las 420.000 toneladas anuales se van a otras fundiciones; solo cierra la fundición, no la refinería. Se relocalizará a los trabajadores con contracto directo y se está haciendo un gran esfuerzo para que las 21 empresas proveedoras y sus trabajadores también tengan una solución.

Esta, insisto, no es una decisión meramente económica, sino una decisión moral y, también, ecológica, para que no sigamos permitiendo que la gente trabajadora se moje, como dijo El Mercurio, con una nube tóxica en Quintero y Puchuncaví, mientras en Las Condes y en Vitacura también llueve, pero de otra forma, porque allá se pagan las patentes de los tributos de esa empresa.

Este proyecto va dedicado a Faviana Figueredo, una niña de 11 años que sufrió su primera exposición a una nube tóxica en 2018 y que le entregó una carta a nuestro Presidente Boric.

También va dedicado a los 28 hombres de verde, cuyas familias todavía buscan justicia, particularmente a Luis Pino.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Minería y al presidente del directorio de Codelco.

En esta Cámara aprobamos un proyecto que permite el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería en instalaciones distintas de la fundición Ventanas, pero lo hicimos teniendo como prioridad el futuro de los trabajadores de la extinta fundición, estableciendo una obligación del gobierno y de Codelco de informar sobre los planes de capacitación, de la destinación a nuevos puestos laborales y de las políticas que se implementen relacionadas con el incentivo al retiro. Una política pública que no se hace cargo del desempleo y de la afectación económica que genera no solamente es irresponsable, sino también insensible, aunque no nos limitamos solo a eso en esa oportunidad.

Al aprobar este proyecto, también incluimos un compromiso con los ciudadanos de la Región de Valparaíso de garantizar que, en el caso de implementarse una nueva fundición, cumpliendo con los más altos estándares industriales y ambientales, esta fuera emplazada en esta región, en beneficio de la actividad económica de la zona. Así lo conversamos y así se lo enviamos al Senado la vez anterior.

El Senado incorporó nuevos requisitos que deben considerarse para una eventual nueva fundición, como la disponibilidad futura de concentrado, la capacidad de refinación y la compatibilidad con las normas del ordenamiento territorial vigente. Todas estas son consideraciones destacables que nos empujan a dejar de tomar decisiones ambientales de la mano de la ideología y comenzar a hacerlo con criterios técnicos, con la mejor información disponible y con la protección de la vida en el centro.

Lamentablemente, se dejó a un lado el compromiso con la ciudad de Valparaíso y la Región de Valparaíso. Es esencial que el gobierno tome en cuenta los impactos sociales y económicos de sus decisiones y trabaje junto con la comunidad para encontrar soluciones sostenibles y justas para todos.

Estamos de acuerdo en que hay que proteger nuestro medio ambiente, y así lo votamos, pero al mismo tiempo debemos apoyar a la comunidad afectada. Justicia ambiental, pero sin dejar a nadie atrás: ese debe ser nuestro compromiso.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, saludo a la señora Marcela Hernando, ministra de Minería, y al señor Máximo Pacheco, presidente del Directorio de Codelco.

Estamos discutiendo el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.993 con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la fundición Ventanas. Quiero hacer hincapié en que es en instalaciones distintas a la fundición Ventanas, porque recién escuché a un colega decir algo muy distinto.

Don Máximo, yo debería votar en contra de todo proyecto que hable de Codelco, y se lo digo mirándolo a la cara, por el despilfarro de millones de dólares en sueldos y bonos millonarios, y la corrupción galopante, muy parecida o igual que la de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) -de hecho, creo que al respecto esta Cámara debería tener una comisión investigadora parecida a la de ENAP-, pero lo voy a apoyar. ¿Saben por qué, señora ministra y señor presidente del directorio, por intermedio del señor Presidente de la Cámara? Porque no quiero dejar a los pequeños mineros en la indefensión.

Hoy nuestro país tiene una cesantía galopante; hay mucha gente que lo está pasando muy mal. Si hoy existe la posibilidad de que Codelco, en instalaciones diferentes o distintas a la de la fundición Ventanas, le pueda dar una mano y recibir el producto a esta pequeña minería, bienvenido sea.

Se me viene a la memoria -usted lo conoció de cerca, don Máximo- lo que pasó con la minería del carbón en Lota y Coronel, donde se cerraron las minas y quedaron miles de personas

con sus familias cesantes. Nos llenamos de taxistas, peluqueros y motoserristas, pero nadie sabía manejar un taxi, nadie sabía manejar una motosierra, nadie sabía cortar el pelo. Además, la mayoría de los coronelinos somos pelados. Por lo tanto, esas personas no tenían pega -estoy poniendo una nota de humor-. Creo que hoy tenemos que hacer un esfuerzo en este caso particular para no dejar a esa gente cesante.

Don Máximo, le pido que controlemos el despilfarro galopante que tenemos en la empresa del cobre. Aquí hay tres empresas del Estado que están al debe: ENAP -repito: tuvimos una comisión investigadora, donde se demostró que son millones de dólares en los gobiernos anteriores y en el gobierno actual-, Codelco y Televisión Nacional de Chile.

Don Máximo, esta es una tarea para la casa. Yo lo conozco y sé que usted es trabajólico. Espero que en un futuro no muy lejano, junto con la ministra, nos entreguen un informe que indique que este despilfarro ha disminuido o se ha eliminado.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Minería y al presidente del Directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco.

Hoy, una vez más estamos discutiendo este proyecto que habla del cierre de la fundición Ventanas. Aquí varios diputados han explicado muy bien muchas situaciones a favor y en contra de ese hecho. Obviamente, sabemos que no fue fácil, pero en la Comisión de Minería y Energía, de la cual soy presidenta, tomamos entre todos los diputados la decisión de apoyar, principalmente, porque pensamos que es la mejor opción para los trabajadores. En las tribunas se encuentran trabajadores del sindicato de Ventanas, a los cuales quiero que les demos un aplauso, porque ellos hicieron un tremendo esfuerzo para estar aquí. Ellos están haciendo un sacrificio.

Lo importante es que avancemos principalmente en la fundición. Dijimos que íbamos a cerrar una, pero queremos tener altos estándares. Somos un país minero. Representamos a muchos trabajadores, principalmente de la pequeña y mediana minería, sector que hoy, a través de la Enami, necesita apoyo, necesita recursos y necesita avanzar, porque no podemos seguir viviendo la situación crítica en materia de desarrollo que hoy se tiene en la fundición.

Cuando uno habla de la minería solo pensamos en la gran minería. No representamos solo a la gran minería, sino también a la pequeña y mediana minería, a la gente de esfuerzo y sus familias, que muchas veces se ven afectadas por un tema de seguridad.

Hoy debemos trabajar en conjunto. Nosotros somos quienes debemos fiscalizar el desarrollo de aquellas empresas estatales que están relacionadas con la minería. Nosotros somos quienes dijimos en ese compromiso que íbamos a estar pendientes de que todos los acuerdos se cumplieran, de que creciéramos en fundición. Ese es un acuerdo que tomamos todos.

Cerrar la fundición Ventanas no es lo ideal, porque el tema ambiental no termina. Lamentablemente, ahí quedan otras empresas que van a seguir contaminando y afectando a esas familias. Así es que no creamos que con cerrar la fundición Ventanas estamos solucionando el problema, porque no es así.

Sin embargo, le pido a esta Sala que aprobemos. Esta comisión técnica y estos diputados seguiremos trabajando para que se haga realmente efectiva la fiscalización y se cumplan los acuerdos, porque los trabajadores son quienes levantan este país. En las tribunas se encuentran trabajadores a los cuales hoy todos representamos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, yo he sido bastante crítico de Codelco a lo largo de los años. La verdad es que uno podría llegar a la conclusión de que es una empresa privada, por la forma en que le han pegado en este hemiciclo. Cualquiera diría que los de enfrente se van a poner de acuerdo con nosotros respecto de que la gestión estatal de las empresas no necesariamente es siempre la mejor idea, especialmente porque se crean en el mediano y largo plazo excepciones -también excepciones en el control de normas medioambientalesque terminan rebotando en un futuro. Eso es lo que ha sucedido en este país. Probablemente, eso siga sucediendo con una serie de empresas estatales.

Pero ese no es el punto que en este momento me complica. Dado que ya tenemos una empresa estatal que está funcionando, me complica la disposición transitoria que dice: "Dentro de los noventa días siguientes a la publicación de esta ley, el Ministerio de Minería deberá presentar ante el Congreso Nacional un informe que establezca propuestas destinadas a aumentar la capacidad estatal de fundición de cobre del país, la que tendrá especial consideración con la protección de la vida, la salud, la seguridad de las personas y con pleno respeto al medio ambiente, todo ello de acuerdo con las mejores técnicas disponibles.".

Yo no soy partidario de demoler mi casa antes de tener construida una nueva. O sea, estas promesas a futuro de proyectos e informes no me las compro, porque sé a qué velocidad funciona el Estado cuando no quiere cumplir con sus promesas o cuando empieza a arrastrar las patas. Es decir, lo que está resuelto aquí probablemente termine en nada, termine siendo solamente una nota en la historia de la ley, y, por supuesto, ya se va a haber cerrado la fundición Ventanas, se van a haber perdido los trabajos, no va a haber una capacidad extra de fundición, vamos a mandar las cosas a fundirse probablemente a China, donde vamos a tener un retorno probablemente menor, pero algunas grandes corporaciones transnacionales van a hacer la pasada.

Eso es lo que temo que suceda. Estamos demoliendo la casa antes de construir una nueva. ¿No habría sido más lógico primero tener la capacidad alternativa disponible y después cerrar la fundición Ventanas? Me van a decir: "No, es que demora mucho tiempo". Sí, pero les puedo asegurar que habría demorado menos tiempo que lo que va a demorar ahora cuando cierren la fundición Ventanas, porque después no van a construir nada. De eso estoy ciento por ciento seguro. ¡Acuérdense de mí!

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al presidente de Codelco, señor Máximo Pacheco, y a la ministra de Minería, señora Marcela Hernando.

Son varios los años en los que se han sufrido episodios de contaminación e intoxicación en Quintero-Puchuncaví.

Antes de ser diputado, yo podía observar eso en la televisión y me preguntaba cómo podemos vivir con este tipo de hechos que, sin duda, afectan a niños, a adultos, a colegios, que muchas veces no podían realizar sus clases por estos episodios, que suceden no solo ahí -ojo, sino en muchas partes de Chile. En el norte también tenemos constantes contaminaciones producidas por grandes empresas, como BHP Escondida, y hoy tenemos una situación compleja con minera El Peñón, donde los trabajadores se encuentran en negociación colectiva, proceso en el cual los estamos apoyando.

Votaré favorablemente el proyecto. Comparto gran parte de las intervenciones de mis compañeros de la Comisión de Minería y Energía, pero quiero dejar en evidencia algo importante: la necesidad de que se respete a los trabajadores no solo en el tema de seguridad, sino en todo el ámbito laboral. Muchas veces se llega a acuerdos para la prensa, y se dan a conocer, lo que es muy válido, pero después, cuando pasa el tiempo, muchas veces ocurren situaciones complejas que los trabajadores denuncian. Por eso, nosotros, como diputados y diputadas, estaremos fiscalizando fuertemente.

Quiero enviar un saludo a los trabajadores y a los representantes que se encuentran acá, en las tribunas, y, a través de este mensaje, a todos los que están viendo la transmisión a través del canal de la Cámara.

También saludo, por intermedio del señor Presidente, al presidente de Codelco y a la ministra de Minería, Marcela Hernando.

Espero que esto se lleve a cabo de buena manera. Estaremos siguiendo su desarrollo. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Marcela Hernando y le agradezco la gestión que realizó, como delegada, en relación con los incendios en la Región de O'Higgins.

También saludo, por su intermedio, señor Presidente, al presidente de Codelco, don Máximo Pacheco.

Discutimos esto en la Comisión de Minería y Energía. En ese momento nos planteamos muchas inquietudes, inquietudes, por ejemplo, respecto de los trabajadores, y ante eso tuvimos la respuesta de los sindicatos. Estuvo presente don Máximo Pacheco, y se expuso cuál era cada uno de los planes que se destinarían para estos trabajadores, quienes, en el caso de retiro, tendrán un plan mejor que el resto de los trabajadores de Codelco, incluso, para que puedan retirarse a su jubilación, a hacer efectivo este retiro voluntario.

También nos preocupaba el destino de los pequeños mineros, porque fíjense que la fundición Ventanas recibía un material impresionante de parte de los pequeños y los medianos mineros. ¿Cómo se va a refinar este material? Pues bien, Codelco se comprometió a operativizar

este proceso, a llevarlo a otras fundiciones donde se pueda procesar ese material de tal manera que no afecte el ciclo productivo. Así, el pequeño minero va a dejar el material, material que se llevará a una fundición. Él va a recibir el pago por dicho material; eso no va a significar que él tenga que trasladarse hasta otra comuna o que se difiera el pago. Es importante que lo entendamos, porque este es un sacrificio que puede estar haciendo la empresa. En muchas ocasiones hablamos de costos, pero hay que entender también que ese es el rol de una empresa del Estado.

Por eso, con mucho orgullo hemos formado la bancada por la minería estatal y próximamente iremos a visitar los yacimientos mineros, porque nos interesa que el cobre sea de todos los chilenos realmente y que las empresas trabajen con esa finalidad, razón por la que también apoyaremos el *royalty* minero.

Nos preocupa muchísimo que esta operación pueda realizarse. Por eso, en el mismo proyecto de ley está esta especie de control que se realizará por parte del Senado y de la Cámara de Diputados, de tal manera que no estaremos ajenos a este proceso.

Puede que esta petición de cierre de Ventanas sea nueva para muchos, pero para la gente que vive ahí esta es una demanda arraigada en el territorio. Eso es lo que está haciendo el gobierno con este proyecto de ley, que contará, sin duda, con nuestro respaldo; contará no solo con el voto, sino que también estaremos apoyando este proceso para subsanar cualquier falta que pueda existir.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Minería, señora Marcela Hernando, y al presidente de Codelco, señor Máximo Pacheco.

La verdad es que no fue una discusión fácil; fue una discusión en la cual todos expusimos todo lo que iba a impactar el cierre de Ventanas, pero, sin lugar a dudas, el objetivo principal era proteger a la gente, a los trabajadores y a los habitantes del sector.

Los problemas medioambientales venían desde hace años. Este proceso partió escuchando a los trabajadores -aprovecho de saludar a los dirigentes de los sindicatos que están acá, que son los que representan definitivamente los intereses de cada uno de los trabajadores-. Para ellos no fue fácil; no fue fácil asumir que se iba a dejar de fundir en Ventanas. Por eso, me alegro de que se haya llegado a un buen término, a un buen punto, principalmente por los mineros, que no tendrán que asumir nuevos costos por el procesamiento de sus materiales, pero también por los trabajadores, por este plan de reubicación y de retiro. Esto siempre causa un poco de resquemor y también un poco de desconfianza; sin embargo, creo que acá se hicieron las cosas como corresponde.

Lógicamente, también nos inquietan los privados que están en el sector. Al respecto, recordemos que el año pasado, cuando el 6 de enero se paralizó la fundición Ventanas por un evento de emisión de agentes contaminantes hacia el exterior, a la semana ocurrieron más eventos. Entonces, ahí tenemos que trabajar muy bien para que, si se cierra Ventanas, no ocurra que otras empresas sigan contaminando en el sector.

Sin lugar a dudas, necesitamos más fundición y refinación en nuestro país. Debemos preocuparnos de que no solo las empresas estatales cumplan con ese rol; tenemos que avanzar también en exigir a las empresas privadas, que, recordemos, anualmente se llevan al extranjero, en barcos, más de 10 millones de toneladas de concentrado. ¿Y qué hacemos? Perdemos un tremendo valor con los subproductos que lleva ese concentrado de cobre.

Insisto: esos procesos no son fáciles. Ojalá que avancemos rápidamente con el nuevo proyecto de Enami-Paipote, que, creo, es un muy buen proyecto que todos conocemos. En definitiva, tenemos que avanzar como país y considerar lo que significa la protección del medio ambiente y también una industrialización que nos lleve al desarrollo. Acá hemos debatido tantos temas, hemos dicho que en nuestro país nos faltan recursos. Sin lugar a dudas, los recursos están en la minería.

Por eso, nosotros vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Minería, señora Marcela Hernando, y al presidente de Codelco, señor Máximo Pacheco, excelente expositor, excelente vendedor de una idea que nunca pudimos comprobar: si la verdadera razón del cierre de Enami son los 50 millones de dólares que pierde al año o las relaciones internacionales con el mundo chino, que nos compra el refinado de cobre y que ve con malos ojos la contaminación. Como dije, no sabemos si el problema fueron los 50 millones de dólares de pérdida anual o la contaminación; pero si fuera la contaminación estarían cerrando la ENAP, que también contamina en esa zona. Si les preocuparan los 38.000 habitantes, estaríamos hablando de cómo reducir la contaminación de las 16 industrias que operan en esa zona de sacrificio.

Tampoco tuvimos acceso al acta de la sesión de directorio en la que se tomó la decisión de cerrar la Enami, ni pudimos acceder a la opinión de aquellos directores que pudieron haber votado en contra y a saber por qué lo hicieron.

Tampoco recibimos -la ministra nos dijo que ella no maneja números- un proyecto evaluado de cuánto realmente cuesta hacer una planta nueva o reformular la Enami, sino que recibimos cifras al dedo, al tufo, pero nunca un proyecto de factibilidad bien evaluado y bien enumerado.

Pero lo que más me preocupó de todo este proyecto es que se puso un techo al cobre que se recibirá de los pequeños mineros y que será refinado en Paipote. ¿Por qué se le pone un techo? ¿No queremos que la minería crezca? ¿Por qué se protegió Codelco de esa manera, para procesar todo lo que los pequeños y medianos mineros puedan llevar? Tampoco es muy claro respecto de lo que pasará con el flete a futuro. ¿Quién se hará cargo?

Por eso, por la falta de información adecuada, creo que Codelco no es finalmente de todos los chilenos. Si fuera de todos los chilenos estaríamos exigiendo que el cobre de Codelco se extrajera al mismo costo al que lo hace una minera privada, estaríamos exigiendo que los sueldos de 400 millones, 500 millones y 600 millones de pesos que reciben los ejecutivos estén en relación con la producción.

Si realmente fuéramos accionistas de Codelco, le estaríamos pidiendo muchas más explicaciones, pero no lo hacemos, porque es una empresa estatal.

Por eso, lamentándolo, porque tengo una muy buena relación con el señor Pacheco, esta vez votaré en contra.

He dicho.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, disculpe, pero debo hacer una denuncia sobre una situación que me parece de enorme gravedad.

Recientemente, terminada la sesión de la Comisión de Educación, el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, agredió verbalmente a la diputada Viviana Delgado. Quiero decir aquí en el hemiciclo que la diputada se encuentra en este momento en la enfermería porque se siente pésimo. Le subió la presión producto de ese ataque, que me parece que es una vergüenza. Ningún ministro de Estado puede agredir a un diputado, gritarle, y menos a una mujer.

Señor Presidente, le pido que tome cartas en el asunto y vea a la diputada, por favor, porque estaba visiblemente afectada. Hay varios diputados que fuimos testigos de su situación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, señor diputado. Vamos a interiorizarnos de la situación para ver cómo podemos ayudar al respecto.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, si bien se entiende y se tiene conciencia de la gravedad de la contaminación que hay en las comunas de Quintero y Puchuncaví, hay que considerar que en la zona no solo existe Ventanas, sino también otras veinte grandes empresas, y nadie tiene conocimiento de si el cierre de Ventanas realmente mitigará en forma importante la contaminación en la zona. No se sabe cuál es la incidencia de esta industria en la contaminación del sector.

Por eso, es evidente que se requiere un acabado estudio que determine la real incidencia que tiene cada una de las industrias en la contaminación del sector, porque solo de esta forma se podrá determinar, en definitiva, si el cierre de Ventanas realmente será un aporte importante en la mitigación del problema.

Por otra parte, se debe entregar mayor certeza a la Región de Valparaíso de que, luego del cierre de Ventanas, se llevarán a efecto nuevos proyectos e inversiones que permitan crear

nuevos y mejores puestos de trabajo que mitiguen los efectos que provocará en este sentido el cierre de Ventanas. ¿Por qué lo digo? Porque lamentablemente el actual gobierno no se ha caracterizado por ser proactivo en incentivar la inversión ni en la creación de empleo.

Por último, estoy convencido de que no basta el compromiso del presidente de Codelco, en el sentido de que los costos asociados al flete o transporte de los concentrados a otras fundiciones no será de cargo de la pequeña o mediana minería.

Estimo que lo anterior se debe asegurar en forma más explícita y concreta, porque los trabajadores de la pequeña y mediana minería merecen certezas y, además, porque las palabras se las lleva el viento y las personas pasan.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Minería, señora Marcela Hernando.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (ministra de Minería).- Señor Presidente, entiendo la agitación que hay en la Sala y me imagino que están todos preocupados por la diputada que se encuentra en enfermería, así es que voy a hablar muy brevemente. Me voy a referir solamente a algunas de las cosas que se han mencionado en este hemiciclo.

Respecto del tema de la contaminación, quiero decirles que el Ministerio de Salud y el Ministerio del Medio Ambiente tienen normativas bastante estrictas respecto de esa zona, zona de sacrificio, y requerimientos que obligan a mantener un monitoreo constante. En ese sentido, se sabe perfectamente qué es lo que emite cada empresa. En este caso debemos hacernos cargo de que, tratándose del dióxido de azufre, la principal empresa contaminante en esa zona es Codelco. Son 14 millones de toneladas las que cada año se depositan sobre esa zona, la cual es emitida, lamentablemente, por nuestras chimeneas.

La única forma de hacer frente a aquello es que una fundición, que ya es pequeña en tamaño, que tiene menos de 500 toneladas de capacidad, esté funcionando a una capacidad bastante menor a eso. Ello, obviamente, por los planes y las exigencias que hace la Seremi de Salud respecto del plan de descontaminación.

Lo anterior permite que se disminuya la capacidad de fundición y que, por tanto, se provoquen estas pérdidas económicas.

Por lo tanto, diría que es un tema bastante complejo y multifactorial.

Estamos muy agradecidos del tratamiento que ha tenido este proyecto en estos meses. La tramitación ha sido relativamente expedita en todas las comisiones. Agradezco a la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Minería del Senado. Quiero pedirles que apoyen la modificación que se hizo en el Senado, que cuenta, además, con la aprobación del principal impulsor de esa indicación que estaba hecha, que fue el diputado Lagomarsino, que estuvo de acuerdo con la modificación que se hizo en el Senado.

También agradezco a los representantes de los sindicatos que se encuentran presentes en las tribunas, el trabajo que hicieron en defensa de sus asociados y el trabajo conjunto con la empresa para definir cuáles iban a ser los planes de trabajo, de egreso y de reubicación.

En ese contexto, ellos están esperando la aprobación de esta iniciativa para poder percibir esos beneficios. Si no se aprueba este proyecto, no tendrán acceso a ninguna de las cosas que están comprometidas.

Sin más, agradezco nuevamente a todos los diputados.

He dicho.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, dados los antecedentes que presentó el diputado Agustín Romero, quien denunció que el ministro de Educación agredió verbalmente a una diputada de este Parlamento, a la diputada Viviana Delgado, pido que se suspenda la sesión hasta tener todos los antecedentes y saber qué pasó en esa comisión, por respeto.

(Manifestaciones en la Sala)

Solo para terminar, a un día de la conmemoración del Día de la Mujer, hoy el ministro Educación le falta el respeto a una parlamentaria.

Pido, por favor, que suspenda la sesión.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, entendiendo que el proyecto que votaremos hoy es total y absolutamente relevante, aclaro que no se está solicitando no votar; se está solicitando que se suspenda la sesión hasta que usted, como Presidente de la Mesa, aclare la situación. Nosotros, desde Evópoli, respaldamos esa posición. Creemos que, en estas circunstancias, no se puede seguir con la sesión.

Además, ya hizo uso de la palabra tanto la ministra como el presidente de Codelco, y todos los diputados ya ocuparon su tiempo para hacer uso de la palabra.

Por lo tanto, en beneficio del clima que se debe tener en esta Sala, y tomando en consideración que estamos a menos de veinticuatro horas de la conmemoración del Día de la Mujer, le rogaría que se nos informe qué pasó.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, yo estuve presente durante y al término de la Comisión de Educación, en mi calidad de presidente de esa instancia. También estuvieron presentes funcionarios de la Cámara y funcionarios de los parlamentarios que forman parte de la asesoría del Congreso.

Por lo tanto, pido a los parlamentarios de Chile Vamos que no hagan juicios irresponsables si es que ninguno de ellos estuvo presente en el lugar donde se produjo una discusión. Además, solicito que este tema no se involucre con el debate de un proyecto de ley que estamos tramitando desde hace mucho tiempo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por favor, señores diputados, pido que guarden silencio.

Tiene la palabra la Segunda Vicepresidenta de la Corporación, la diputada Catalina Pérez, quien ha recabado más antecedentes al respecto.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor Presidente, agradezco muchísimo la preocupación que se ha manifestado en la Sala respecto de esta situación. Al enterarnos como Mesa de la situación, inmediatamente fuimos a conversar tanto con la diputada como con el ministro para recabar los antecedentes respectivos.

Tal como lo han señalado algunos diputados, efectivamente, hubo una conversación acalorada al finalizar la Comisión de Educación. Ambas partes se encontraban muy afectadas, tanto el ministro como la diputada. La diputada, producto de un problema de presión, fue a la enfermería, porque tiene problemas de hipertensión. De hecho, le subió un poquito la presión. Ella está en este momento en la enfermería tratando el problema de presión. El ministro la está esperando para conversar con ella, tal como lo acordaron.

Por lo tanto, les pido que demos tiempo para que esta situación se solucione. Ambos involucrados están conversando y ambos están en buenas condiciones de salud.

La Mesa recabó estos antecedentes y, por eso, les pedimos que los hechos de la causa continúen como corresponde.

Les agradezco nuevamente la preocupación. Creo que es importante que resguardemos el buen ánimo en el trabajo que como parlamentarios realizamos en conjunto con el Ejecutivo.

Muchas gracias también a los diputados por los antecedentes que han entregado.

Por el momento, esos son los antecedentes que hemos recabado como Mesa, tanto de la diputada, que hoy se encuentra acompañada por la diputada Mónica Arce, como de la situación del ministro.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, vicepresidenta Catalina Pérez, por los antecedentes.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, quiero hacer un llamado a todas mis colegas diputadas.

Es una parlamentaria la que, lamentablemente, se ha visto maltratada en forma verbal, porque sabemos lo que ocurrió. Me llama mucho la atención, y lo digo francamente, que algunas diputadas no quieran suspender la sesión para investigar lo que pasó.

El ministro no tiene por qué tener una discusión acalorada con una diputada. Eso es impresentable y se debe investigar. Le pido, señor Presidente, que suspenda la sesión y que veamos realmente lo que pasó.

Me gustaría que la diputada esté en la Sala, se reintegre y saber si realmente ella está bien, como dice la Vicepresidenta Catalina Pérez.

Ella es una diputada y no podemos seguir con la sesión si no sabemos cómo está.

El ministro tampoco ha entregado declaraciones y esto no lo podemos dejar pasar.

Me gustaría que las feministas apoyen esto que estoy pidiendo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, quien tiene más antecedentes, antes de proceder con las votaciones.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, el señor Presidente me ha comisionado para ver a la diputada Viviana Delgado. Acabo de volver de la enfermería y ella está bastante estable. Todavía tiene altos sus índices de presión arterial, pues la está viendo la doctora. Está tranquila y agradecida del gesto de todos ustedes y del Presidente, por el apoyo que le han brindado. Además, la está acompañando el diputado Félix González en este minuto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el presidente de Codelco, señor Máximo Pacheco.

El señor Pacheco ha decidido no intervenir.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la fundición Ventana, con la salvedad de aquella cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla, Danie-	Melo Contreras, Da-	Saffirio Espinoza,
Candelaria	lla	niel	Jorge
Ahumada Palma, Yo-	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
vana		Vlado	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduar- do	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	Luis Alberto	Javiera	Marisela
Astudillo Peiretti, Da-	De Rementería Vene-	Mulet Martínez, Jai-	Sepúlveda Soto,
nisa	gas, Tomás	me	Alexis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones,
Francisca		Emilia	Raúl
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Eric-	Tapia Ramos, Cris-
Alejandro		ka	tián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Caroli- na
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera,
María	Andrés		Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Rubén Darío	Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas, Catali-	Venegas Salazar,
	Daniel	na	Nelson
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Felipe		Alejandra	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat- halie	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Rivas Sánchez, Gaspar

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda introducida por el Senado en el artículo 3 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduar-	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	do	Javiera	Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo,	Mulet Martínez, Jai-	Santibáñez Novoa,
	Luis Alberto	me	Marisela
Astudillo Peiretti, Da-	De Rementería Vene-	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
nisa	gas, Tomás		Alexis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Andrés	Emilia	Daniela
Bello Campos, María	iii tonzaiez Cilea Miarta - i	Ñanco Vásquez, Eric-	Soto Mardones,
Francisca		ka	Raúl
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos, Cris-
Alejandro		Erika	tián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Caroli- na
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
María	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Daniel	Alejandra	Nelson

Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Felipe		Marcela	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Saez Olliroz Taime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat-	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza,	Yeomans Araya,
halie		Jorge	Gael
Cicardini Milla, Da- niella	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votó por la negativa:

Marzán Pinto, Carolina

-Se abstuvo:

Rivas Sánchez, Gaspar

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

Agradecemos la presencia de la ministra de Minería y del presidente del directorio Codelco en esta sesión.

Lamentamos la situación ocurrida, pero nuestro deber y la razón por la cual la ciudadanía nos eligió y el Estado nos paga es para pronunciarnos en este tipo de votaciones.

Como Mesa estamos obligados a cumplir con el propósito de esta sesión, que es someter a votación ambos puntos de la tabla.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, quedó pendiente la discusión del proyecto de reforma tributaria.

Solicito que recabe el acuerdo para poder votarlo en general en esta sesión.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Brito, el acuerdo de los Comités es votar mañana el proyecto; hoy se debía debatir en la sesión ordinaria.

Por tanto, mañana en la tarde tenemos que votar la iniciativa.

De todas maneras, no hay unanimidad para acceder a su solicitud, diputado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:01 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.